

¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

Programa de Gobierno

VÍCTOR ALCALDE DE MEDELLÍN

Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
PLATAFORMA IDEOLÓGICA.....	4
Unidad latinoamericana y política exterior.....	4
Estado y régimen político.....	6
Democracia económica.....	7
Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales	9
Paz, justicia y seguridad	12
Política nacional de drogas.....	13
Movilización ciudadana democrática.....	14
HOJA DE VIDA, SOCIAL Y POLÍTICA DE VÍCTOR CORREA	15
Experiencia Social y Política	16
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡MEDELLÍN SE HARÁ SENTIR!	31
Enfoque ambiental.....	31
Propuestas.....	37
Contaminación del aire	37
Gestión de residuos sólidos	45
Cuencas Hídricas y cuidado del agua	47
Arborización	49
Queremos transformar nuestras fuentes de energía	51
Animalismo.....	53
Enfoque Poblacional.....	56
Propuestas.....	61
Mujeres	61
Personas mayores	69
Diversidad de género	73
Habitantes de calle.....	74
Minorías étnicas	76
Migrantes	76
Población con discapacidad	78
Enfoque de Salud	82

Propuestas.....	92
Enfoque de Movilidad	94
Propuestas.....	97
Enfoque de Ruralidad	99
Propuestas.....	100
Enfoque de Cultura	102
Propuestas.....	104
Enfoque de Seguridad	105
Propuestas.....	110
Enfoque de Paz y derechos humanos	112
Propuestas.....	113
Modelo económico	115
Propuestas.....	115
Enfoque de Vivienda digna y derecho al territorio	117
Propuestas.....	117
Enfoque de Educación.....	119
Propuestas.....	119
Juventudes	120
Modelo administrativo.....	121
Frente a Hidroituango	123
Fuentes generales de financiación de este programa	124
Consideraciones bibliográficas.....	125
Consideraciones temáticas	125
Índice de Ilustraciones	126

PRESENTACIÓN

Soy Víctor Correa Vélez, candidato a la Alcaldía de Medellín por el Polo Democrático. Hijo de madre y padre campesinos, viví mi niñez en las bellas montañas del suroeste antioqueño, en el municipio de Concordia. Fui socorrista de la defensa civil, desde el año 2005 al 2010, época en la que me vinculé, desde la atención de desastres, al acompañamiento de muchas poblaciones que sufrían las inclemencias de la naturaleza o el hombre, agravadas por la pobreza y la exclusión. He sido activista social y político desde hace más de 10 años, movido por el amor y la vocación de servicio hacia los otros, a la vida en su más amplio sentido; entendiendo, como ciudadano, la responsabilidad de transformar la sociedad para superar las injusticias. Formé parte del movimiento estudiantil del año 2011, conocido como MANE, que defendía la educación superior universal, pública, gratuita y de calidad; también participé en los procesos de oposición a la ley 100 y las reformas que la empeoraban, e integré los movimientos en defensa del derecho a la salud que frenaron los decretos de emergencia social en salud del gobierno Uribe, que legalizaba el cobro de servicios no incluidos en el POS. Además, fui vocero, organizador y negociador de los paros agrarios y cafeteros del año 2013.

Esta historia de luchas sociales y servicio me llevó a la política electoral, buscando, desde los espacios de poder del Estado, construir una sociedad más justa, equitativa y en paz. Así ingresé al Polo Democrático, el principal partido de oposición a los gobiernos de Uribe y Santos, responsables de las medidas que nos llevaron a las protestas; un movimiento político con importantes referentes, como los Senadores Jorge Robledo e Iván Cepeda; y movido por una plataforma ideológica centrada en la construcción de bienestar colectivo, en la búsqueda de la paz, y en la defensa de los derechos y del empleo nacional.

Fui entonces Congresista en el periodo 2014-2018, donde formé parte de las comisiones de Educación y cultura, Derechos humanos y paz, de Juventud, Animalista, de Salud, entre otras. En ellas impulsé más de 60 proyectos de ley, como autor o coautor, algunos de los cuales fueron aprobados en el Congreso, como la Ley projovent, de Calidad del aire, de Movilidad eléctrica, entre otras. Durante los cuatro periodos, aparecí en los listados de los mejores representantes del país.

Hoy soy candidato a la alcaldía, con el más profundo amor y compromiso con Medellín y sus gentes.

Sentimos un gran amor y orgullo por Medellín, ¿qué siente Medellín por nosotros?

Medellín es la ciudad de nuestros amores. Quienes la habitamos la sentimos propia, la queremos próspera, hablamos con orgullo sobre ella, nos alegramos con sus avances, sufrimos con sus problemas; hemos construido una vida en su valle y entre sus bellas montañas, tenemos su historia y tradiciones clavadas en la memoria: su vocación industrial, la Medellín obrera, la Medellín resiliente, aquella que siempre va un paso adelante.

Ese profundo sentimiento de amor, lastimosamente, pareciera no ser correspondido en la misma proporción por nuestra ciudad, a causa de sus gobernantes. Quienes la han gobernado, con sus decisiones han contribuido a hacer de Medellín una de las ciudades más inequitativas del mundo, con una creciente tasa de desempleo debido a la desindustrialización; con una violencia homicida que nos llena de dolor, la inseguridad en aumento y constantes violaciones a los derechos humanos; con problemas serios de calidad en la educación básica y media, así como una cobertura que cae; con amplias zonas ocupadas por habitantes que viven en precariedad, en muchos casos sin los servicios públicos más básicos; con contingencias ambientales cada vez más intensas a causa de la contaminación del aire, que nos enferma y mata; con serios problemas de movilidad, crecimiento urbano desordenado y carencias de espacio público y equipamiento urbano; con muchos talentos y potencialidades desperdiciadas y escasa cobertura en servicios de salud en las comunas y barrios más pobres. Todos estos problemas han debilitado nuestro patrimonio público, en un claro acto de desprecio por lo que es de todas y todos, entre otra gran cantidad de realidades que nos hacen creer que Medellín no siente por nosotros lo que nosotros sentimos por ella.

Ante lo incontrovertible de las realidades cotidianas de la gente en nuestra amada Medellín, es necesario avanzar en recuperar un rumbo que parece perdimos en algún momento de la historia; lograr encauzar los esfuerzos de nuestra gente, de todos y todas: de mujeres, obreros, campesinos, estudiantes, industriales, trabajadores, empresarios, emprendedores, ambientalistas, artistas, profesores, académicos, científicos, intelectuales, transportadores y

toda la gente bella que comparte ese propósito colectivo de construir una ciudad y una sociedad próspera, garante de derechos, ambientalmente sostenible y justa.

Con nuestro trabajo, aportamos día a día a construir una ciudad a la altura de nuestros sueños. Nuestras acciones deben ser valoradas, potenciadas, articulándolas con las agendas de la administración municipal. Para ello hay que elegir bien a nuestros gobernantes, aquellos que estén sinceramente comprometidos con el servicio público, que vean en la política no un trampolín de intereses personales o económicos de pequeños grupos, sino un lugar muy importante desde el que se procura el bienestar general; gobernantes que conozcan a Medellín, que puedan conmoverse con el dolor ajeno; que sientan desde su trabajo la necesidad diaria de acabar con la injusticias y que cuenten con el liderazgo para usar el potencial de nuestras diferencias, uniéndonos en el más ambicioso proyecto de ciudad: la Medellín que avanza hacia el futuro, con crecimiento económico y equidad.

Debemos darle chance a las apuestas alternativas, a aquellas candidatas y candidatos que no forman parte de los partidos o movimientos políticos que nos han gobernado mal, para que Medellín se haga sentir con la agenda social como prioridad, con una política de seguridad pública centrada en superar la historia de la violencia, por medio de la inclusión; que priorice la movilidad sostenible, que proteja e impulse la industria, que financie la educación. En general, necesitamos que los hechos de amor sean tan grandes, que no quepa duda de que Medellín nos ama tanto como nosotros la amamos, esa es la apuesta de nuestra candidatura.

PLATAFORMA IDEOLÓGICA

A continuación, encontrarán el ideario de unidad de mi partido, que, como parte del programa de gobierno, refleja la identidad ideológica de nuestra colectividad y es base para la construcción de las propuestas pertinentes al territorio.

IDEARIO DE UNIDAD POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Por una Colombia digna, democrática y soberana

Conscientes de la profunda crisis nacional y convencidos de que la vía para la transformación de las estructuras económicas, sociales y políticas de Colombia solo la encontraremos con el ejercicio pleno de la soberanía nacional y con la ampliación y profundización de la democracia, hoy cada vez más restringida, los afiliados al Polo Democrático Alternativo nos comprometemos a avanzar en el proceso de unidad de las fuerzas de izquierda democrática de nuestro país sobre la base de este Ideario de Unidad que les presentamos a los colombianos y colombianas.

Soberanía nacional

Defendemos la soberanía y la independencia de nuestra nación frente a Estados Unidos y cualquier centro de poder extranjero. Rechazamos la globalización neoliberal y sus instrumentos, los Tratados de Libre Comercio, TLC, lo mismo que las imposiciones del gran capital financiero y sus instituciones internacionales de control, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio.

Unidad latinoamericana y política exterior

Apoyamos los procesos de solidaridad e integración latinoamericana y caribeña liderados por gobiernos progresistas y democráticos de la región, que enfrentan las políticas e imposiciones imperialistas.

Defendemos las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con todos los países del mundo, en pie de igualdad, sobre la base de la autodeterminación, el respeto mutuo y el beneficio recíproco, y, por ende, rechazamos el neocolonialismo y el unilateralismo de

Estados Unidos y el sometimiento y saqueo contra la inmensa mayoría de las naciones de la Tierra.

Exigimos el desmonte de las bases militares de Estados Unidos y el retiro de tropas, mercenarios y asesores militares extranjeros en Colombia.

Defendemos la construcción de un nuevo orden mundial, basado en auténticos valores democráticos, y la protección y respeto de los derechos de los pueblos. Estamos por el multilateralismo en el tratamiento y la búsqueda de solución justa a las contradicciones que en múltiples aspectos surgen entre las naciones. Defendemos los derechos humanos y apoyamos los pactos internacionales sobre defensa del medio ambiente, los derechos laborales y la protección de las mujeres y la niñez.

Combatimos toda forma de racismo, xenofobia, exclusión social, agresión internacional, hegemonismos y explotación depredadora de los recursos naturales y los seres humanos. Respaldamos las gestiones que se adelantan en la ONU por definirle una normatividad que exprese de manera genuina los intereses de todas las naciones de la Tierra y nos comprometemos con las acciones que conduzcan a convertirla en una organización que regule de manera democrática las relaciones entre los países, promueva la convivencia pacífica y aliente y respalde el desarrollo político, económico y social para el progresivo bienestar de los pueblos.

El mecanismo de la extradición como herramienta útil, solo será excepcional para la persecución de los delitos comunes, siempre y cuando sea aplicado a los nacionales por conductas cometidas materialmente fuera del territorio nacional y sin que sean sancionados con penas más gravosas a las previstas en el ordenamiento jurídico colombiano. De la misma manera será aplicado el derecho internacional para aquellos extranjeros que cometan delitos en suelo colombiano. En ambos casos seremos defensores de la no violación de los derechos humanos.

Actuaremos de común acuerdo con otros países y en los diversos organismos multilaterales, para buscar soluciones conjuntas y de fondo al problema del narcotráfico, contra el consumo y la distribución de drogas ilícitas y el lavado de activos en los países ricos, y la creación de

alternativas de desarrollo económico sostenible y reconstrucción del tejido social y de los valores culturales en los países más pobres afectados por ese problema.

Señalamos que la deuda pública (externa e interna), es la causa principal y determinante de la crisis fiscal crónica que ha padecido el Estado colombiano y que el FMI y el gobierno buscan siempre resolver mediante planes estructurales de ajuste y reformas tributarias cada vez más onerosas para el pueblo. Rechazamos que la deuda sea utilizada por las instituciones internacionales como instrumento de saqueo y chantaje contra el país.

Trabajaremos por el mejoramiento económico y legal y por la unidad y la dignificación de los colombianos que viven en el exterior; porque se les facilite su debida participación en la institucionalidad colombiana y para que el Estado cree los mecanismos y estímulos necesarios para su regreso a la Patria.

Estado y régimen político

Abogamos por un régimen político que haga realidad el Estado Social de Derecho, entendido como un estado soberano y pluralista que respete y haga efectivos los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la población y los de protesta, organización y huelga de los trabajadores, tanto privados como estatales, así como las libertades y garantías democráticas consagradas en la Constitución de 1991, vigentes para todos y en todo el territorio nacional.

Abogamos por una profunda reforma a la justicia, para garantizar su administración imparcial, independiente, gratuita y eficaz, al servicio de todos los habitantes del territorio nacional y dirigida en especial a reivindicar los derechos de los menos favorecidos. Defendemos mecanismos como la acción de tutela y su fortalecimiento, para ampliar su cobertura y mantener su carácter preferente y sumario.

Impulsaremos una reforma política democrática que asegure el voto libre y soberano, y elecciones ajenas a la corrupción, el clientelismo y el saqueo de los dineros públicos. Pugnaremos por la completa financiación estatal de las campañas en condiciones de igualdad,

por los derechos de la oposición y su participación real en el Consejo Nacional Electoral, y el acceso democrático de las diversas corrientes políticas a los medios de comunicación.

Trabajaremos por un nuevo ordenamiento territorial del país, que consulte las realidades económicas, sociales y culturales de las poblaciones, particularmente de las comunidades indígenas y afro colombianas, salvaguardando la unidad y la integridad territorial de la nación.

Asumimos con decisión la defensa de las libertades sindicales, del derecho a la resistencia civil y la protesta social. Nos emplearemos a fondo para que todos los partidos, movimientos y organizaciones sociales y políticas puedan participar con plenas garantías en todos los espacios de la vida pública.

Democracia económica

Impulsamos un modelo de desarrollo basado en el régimen de economía mixta, que respete la propiedad privada garantizando un crecimiento económico próspero, autónomo y soberano, dentro de la sostenibilidad ambiental y cultural, para beneficio de todos los colombianos y dirigido a eliminar las desigualdades. Estamos por la generación de riqueza con inclusión social.

Defendemos el patrimonio público, y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, el mercado interno y la adecuada inserción del país en la economía mundial. Se acabarán las importaciones que lesionen la producción y la economía del país.

El Estado intervendrá para fortalecer la producción interna industrial, manufacturera, artesanal, agropecuaria, forestal y acuícola y la prestación de servicios por parte de los colombianos, mediante políticas estatales crediticias de fomento, investigación científica, desarrollo tecnológico e inversión en infraestructura vial, evitando el deterioro ambiental.

El Estado jugará un papel de regulación y no renunciará a la propiedad y gestión directa de los servicios públicos básicos y de los sectores estratégicos. Serán suspendidas las privatizaciones y promoveremos la propiedad estatal sobre las empresas estratégicas, para el desarrollo económico nacional.

Llevaremos a cabo una política agraria que garantice la soberanía y la seguridad alimentarias y eliminaremos la actual concentración de las tierras y los latifundios improductivos. Se protegerá la producción rural con la disminución de las rentas financieras e inmobiliarias, la transferencia tecnológica y la lucha por la eliminación de los subsidios agrícolas en los países desarrollados, así como las barreras que utilizan para proteger su mercado, mientras exigen la apertura total del nuestro. Se garantizará el acceso individual o colectivo de los campesinos a la tierra y se les prestará el apoyo estatal necesario para una vida familiar digna. Serán respetados los derechos históricos y las costumbres ancestrales de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Se impedirá el arriendo, concesión y venta de tierras a los monopolios y gobiernos extranjeros y la concentración territorial en manos de grandes propietarios y monopolios nacionales.

El desplazamiento forzado será drásticamente penalizado y se propiciará el retorno de los desplazados a sus territorios, con plenas garantías de tierra, seguridad y respaldo para su desarrollo económico y social. En los proyectos productivos rurales se acabarán las exigencias abusivas, como las de obligar a los agricultores a utilizar semillas transgénicas e insumos predeterminados que los supeditan a las cadenas productivas al servicio de las transnacionales.

Se hará una reforma financiera que garantice que el ahorro del público se transfiera realmente a la producción y que el crédito se entregue a un mayor número de colombianos con intereses flexibles que estimulen la producción de nuestros compatriotas.

Serán reconocidas las múltiples formas de producir, distribuir y consumir en Colombia, pero no se permitirán las prácticas monopolistas ni la usurpación de los derechos de campesinos y trabajadores, ni el abuso contra los pequeños y medianos productores. Se trabajará para construir lo público, más allá de lo estatal. Se exigirá el cumplimiento de la función social de la propiedad.

Se recuperarán la soberanía y la autonomía en el manejo del endeudamiento público, la banca central, la hacienda pública, el control de cambios y la fijación de aranceles.

Estableceremos un sistema fiscal basado en impuestos directos y progresivos. Lucharemos contra los impuestos injustos que afectan el consumo y la canasta familiar y contra los privilegios tributarios de los grandes monopolios nacionales y extranjeros. Se castigará a los evasores, los contrabandistas, los especuladores y los defraudadores de los recursos y bienes del Estado.

Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales

La verdadera razón de ser del Estado es buscar la universalización de los derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, en pro del bienestar para la población, preconizados desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, dedicando los mayores esfuerzos a sentar las bases materiales, sociales, ambientales, culturales y políticas para construir una Colombia social e integralmente justa.

El Estado reconocerá y protegerá la diversidad natural, étnica y cultural de la nación colombiana y pondrá en marcha una ambiciosa política contra el racismo y la discriminación en desarrollo del principio de la igualdad sustancial, de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Nacional.

El gasto público social tendrá prioridad sobre el pago de la deuda externa y el presupuesto militar. Se hará una reforma laboral democrática que restituya los derechos conculcados a los trabajadores, fundamentalmente mediante el restablecimiento de los contratos laborales y la eliminación de las órdenes de prestación de servicios. Luchamos por mejores condiciones de vida y de trabajo y por establecer un sistema de control real de precios de los artículos de primera necesidad, así como de las tarifas del transporte y de los servicios públicos. Aumentaremos los sueldos y los salarios, según las ganancias reales de las empresas estatales y privadas, de tal manera que se eleve la capacidad adquisitiva de la población a la vez que se protege la industria nacional.

Haremos una reforma integral al régimen de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con los principios de equidad social, redistribución del ingreso, solidaridad, defensa y fortalecimiento del patrimonio público en el marco de la función social del Estado.

Concebimos la salud como un derecho fundamental y no una mercancía. Se hará una profunda reforma al sistema de salud pública, sobre la base de garantizar la cobertura total a la población. Será defendida y fortalecida la red pública hospitalaria y se rechazará la privatización de hospitales y centros de salud; los que hayan sido privatizados retornarán a manos del Estado. Será eliminada la intermediación del capital financiero en la prestación de los servicios de salud. Serán garantizadas condiciones dignas de trabajo para los profesionales y trabajadores del sector, y la autonomía médica en el diagnóstico y el tratamiento. Los fondos privados de pensiones serán eliminados y se restituirán los derechos de los pensionados y los ancianos sin posibilidad de pensión. Estableceremos programas especiales de atención en salud, capacitación, recreación y deportes para los pensionados del país.

La educación pública será universal, de calidad, gratuita y obligatoria, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, así como en formación técnica laboral y en educación superior. Restableceremos los derechos laborales, salariales y profesionales conculcados al magisterio. Fomentaremos la investigación científica y el desarrollo tecnológico, lo mismo que el deporte masivo y la recreación gratuita.

Impulsaremos la cultura como forma de vida, en sus diferentes manifestaciones sociales, ciudadanas y comunitarias; promoveremos el desarrollo del arte, los territorios y la vida de los pueblos. El Estado Social de Derecho, a través de la cultura, protegerá y promoverá la identidad nacional, la memoria y el patrimonio histórico nacionales.

Se eliminará la intermediación financiera en la vivienda de interés social y se aumentarán los recursos públicos, para adelantar planes que faciliten a las personas la adquisición de vivienda digna. Adoptaremos medidas que acaben con la especulación en el suelo rural y urbano y que resuelvan a favor de los deudores los procesos judiciales y las acciones encaminadas a despojarlos de sus viviendas por parte de las instituciones financieras.

Garantizaremos la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Aseguraremos las mismas oportunidades en su acceso a los cargos públicos y al mundo laboral y defenderemos el precepto de “a igual trabajo, igual salario”. Defendemos los derechos reproductivos de la

mujer y su derecho a decidir sobre la interrupción del embarazo. Rechazamos las expresiones sexistas, la violencia pública y privada contra mujeres y hombres. Nos oponemos a la utilización del cuerpo como botín de guerra.

Condenamos la explotación laboral de los niños. Daremos atención especial a los menores y atención integral a los ancianos. Habrá respeto, protección y programas especiales de ocupación laboral, capacitación, recreación y deportes para hombres y mujeres cabeza de familia, adultos mayores, discapacitados, multiimpedidos. Estos programas tendrán el propósito de reintegrar a la vida social y familiar a indigentes y adictos.

Reconocemos el libre desarrollo de la personalidad. Impulsaremos políticas que promuevan derechos plenos de los homosexuales, bisexuales y transgeneristas. Combatimos la discriminación a la que son sometidos, vulnerando sus derechos como personas neces.

En el marco de políticas de desarrollo sustentable, y de protección y conservación del medio ambiente y la biodiversidad, se permitirá la explotación del subsuelo y de los recursos naturales renovables y no renovables del país, protegiéndolos de la voracidad de las multinacionales y sus megaproyectos. Esa explotación se hará según las necesidades internas de la nación y se estimulará la participación de la ciudadanía en la toma de las decisiones al respecto. Impediremos la privatización de la naturaleza y el saqueo de nuestra biodiversidad con la utilización y apropiación transnacional del genoma de plantas y animales, a través de las patentes y las normas de propiedad intelectual. La biodiversidad será considerada un bien público y el agua un derecho fundamental.

El Polo luchará por la protección del medio ambiente, el agua, la naturaleza y demás bienes comunes vitales que aseguren la supervivencia de la humanidad. Los territorios son objeto de la voracidad del capital transnacional, por lo cual ordenarlos de acuerdo con los usos y costumbres de las comunidades y poblaciones que los habitan será un principio de la lucha del Polo.

Paz, justicia y seguridad

El Polo promueve la movilización política y social de los ciudadanos por el logro de la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías políticas y civiles y la emancipación social y humana. El empleo de las armas para la solución de los conflictos contradice los métodos y los propósitos que propugna nuestro Partido.

Nos oponemos a la guerra y al ejercicio de la violencia como instrumento de acción política. Consideramos que hoy la vía de la transformación es la lucha de masas democrática y pacífica.

Repudiamos todas las formas de terror: el atentado personal, el secuestro, la extorsión, los falsos positivos, las acciones armadas contra la población civil, que en modo alguno son formas legítimas de la lucha de los pueblos, por lo que condenamos todo acto de esta naturaleza. Nos oponemos a la concepción de “lucha antiterrorista” que los gobiernos norteamericano y colombiano utilizan como pretexto para recurrir a métodos absolutistas y perseguir las expresiones de lucha popular que se oponen a la política imperante.

Apoyamos la solución política del conflicto armado interno. Las partes en conflicto deben acudir a diálogos y negociaciones en busca de acuerdos de paz. Mientras persista el conflicto, estamos por acuerdos humanitarios entre el Estado y la insurgencia para proteger a la población de los efectos de la guerra y poner fin a la agobiante e indigna situación de las personas que a causa de dicha contienda están secuestradas o se les ha privado arbitraria o injustamente de su libertad.

Estamos por la superación y desmonte total y definitivo del paramilitarismo, tanto de sus estructuras armadas como de sus redes de apoyo económico, actividades criminales, presiones y chantajes políticos y sociales y control ilícito de territorios. Estamos por un marco legal que recupere la verdad histórica, reivindique la memoria, supere la impunidad, garantice una reparación económica, política, cultural y moral a las víctimas y reconozca la responsabilidad estatal cuando fuere pertinente. Todo esto se hará con total protección a las víctimas.

La prevención y el control de la delincuencia y la conservación del orden público se harán en el marco del respeto a los derechos fundamentales de las personas. Respetaremos la libertad de expresión. Por tanto, se procederá a liberar a los presos políticos. Nadie será perseguido por sus apreciaciones políticas. Se propiciará el debate político con profundo respeto a las diversas opiniones.

Promovemos una cultura de paz y tolerancia para la búsqueda de la dignidad, la igualdad y la solidaridad humanas y para lograr el ambiente de convivencia social requerido para que los ciudadanos puedan adelantar el ejercicio público y privado de sus actividades, con las libertades previstas en el orden constitucional.

Política nacional de drogas

De manera responsable, soberana y autónoma, el Polo trabajará por la despenalización de toda la cadena productiva de los estupefacientes y su tráfico, y no admitirá ninguna acción que vaya contra los intereses de la nación y de sus gentes.

Frente a la producción, serán suspendidas las fumigaciones y la erradicación manual. Impulsaremos alternativas de desarrollo concertadas con las comunidades implicadas, a través de un proceso gradual de sustitución de cultivos ilícitos y sin criminalizar a los pequeños productores. Se buscarán acuerdos sobre el tráfico y el procesamiento, en los que la comunidad internacional se fije tareas de cumplimiento de metas específicas. Frente al consumo, se respetarán los derechos del libre desarrollo de la personalidad, la dignidad e igualdad de las personas y se dará prioridad a las políticas de salud pública y de rechazo a la represión.

Colombia liderará ante la comunidad internacional y en especial para Latinoamérica una posición que pase del debate al accionar político por la despenalización de la producción, el tráfico y consumo de drogas ilícitas, el rechazo al prohibicionismo y el reconocimiento del fracaso de las políticas impuestas en más de cuatro décadas por Estados Unidos y sus consecuencias negativas en lo ambiental, económico, político y social. Se propondrá que la Unasur y la Celac convoquen una conferencia internacional para dar pasos concretos en la dirección señalada.

Movilización ciudadana democrática

En el marco general de las anteriores consideraciones, apoyamos e impulsamos las protestas de la ciudadanía, las movilizaciones populares, las luchas cívicas y las distintas expresiones de resistencia y descontento contra las políticas del capitalismo internacional y los gobiernos colombianos oligárquicos.

Propugnamos un proceso de convergencia, articulación y unidad de todos los sectores populares, democráticos y alternativos para construir una opción de poder que saque a Colombia de la profunda y larga crisis en que se encuentra y la oriente por senderos de progreso y justicia que nos devuelva el orgullo de sentirnos colombianos.

El Polo tomará en consideración los programas, planes de vida, pliegos y mandatos que los sectores sociales han construido en sus luchas, para la construcción de un nuevo proyecto de nación. El Polo buscará los caminos para concretar la más amplia unidad de los colombianos hacia la derrota de sus tradicionales opresores y la construcción de una nación soberana y democrática.

HOJA DE VIDA, SOCIAL Y POLÍTICA DE VÍCTOR CORREA

Información personal y de contacto

Nombre: Víctor Javier Correa Vélez
Celular: 3148861433
Correo electrónico: victorjcorreav@gmail.com
Página Web: www.victorcorrea.com
Twitter: @victorjcorreav
Facebook: <https://www.facebook.com/VictorCorreaVelez/>
Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1986

Formación Académica

EAFIT

2019| Maestría en Gobierno y políticas públicas. Cursando actualmente.

Universidad de Antioquia

2016| Médico

Experiencia Social y Política

En el año 2003 y hasta el 2008 me hice voluntario en la Defensa Civil Colombiana, donde me especialicé en rescate en selva tropical, formando parte de la Junta de Defensa Civil El Diamante y la Junta de Defensa Civil Belén. En el 2008 inicié la carrera de Medicina en la Universidad de Antioquia, donde comencé mi vida en el activismo social, organizando el movimiento estudiantil de la facultad; primeramente, motivando movilizaciones para exigir mayor presupuesto para la educación superior colombiana.

En el 2010 me consolidé como un actor importante en las luchas del sector salud, participando en la organización de las movilizaciones que culminaron en la caída de los decretos de emergencia social del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

En 2011 hice parte de los fundadores de la Mesa Amplia Regional Estudiantil de Antioquia (MAREA), que de manera posterior se articuló en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), impulsando las protestas que lograron hundir el proyecto de reforma a la educación superior que proponía el gobierno Santos buscando, entre otras cosas, convertir los centros de educación pública en instituciones con ánimo de lucro.

Desde este mismo proceso y como miembro de la comisión académica, contribuí en la construcción de una propuesta alternativa de ley de educación superior. También en esos años, participé en la organización de los recién egresados de las áreas de la salud en la Antioquia, para buscar modificaciones al servicio social obligatorio.

En 2012 formé parte de los fundadores del Movimiento Dignidad Cafetera, del cual fui vocero, coordinador del equipo de vocerías y negociador durante los paros cafeteros y agrarios del 2013. Fui también uno de los fundadores del Movimiento por una salud digna, en el 2013, durante las movilizaciones de las batas blancas, por la propuesta de reforma a la salud que cursaba en ese entonces y hacía aún más difícil la posibilidad de ejercer el derecho a la salud.

Luego de participar en la contienda electoral de 2014 y ocupar el segundo lugar, fui llamado a ocupar el escaño en la [Cámara de Representantes](#) del fallecido dramaturgo Rodrigo

Saldarriaga Sanín, quien fue elegido popularmente en los comicios legislativos. Ocupé su curul hasta el año 2018.

Durante este periodo, realicé mi labor en la ***Comisión VI Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes***, en la que trabajé, como temas principales: educación, cultura, prestación de servicios públicos, tarifas, comunicaciones, investigación científica y tecnológica, espectro electromagnético, sistemas digitales de comunicación e informática, espacio aéreo, obras públicas y transporte, turismo y desarrollo turístico.

Desde agosto de 2014, hice parte de la ***Comisión Legal de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes***, encargada de defender a las personas cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas, y realizar la vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos. Fui vicepresidente de la Comisión en el periodo legislativo 2016-2017 y también, designado en la Comisión Accidental de paz, desde allí acompañé los diálogos de paz con el ELN y las FARC.

Hice parte además de otras importantes comisiones Accidentales, como son: la Comisión Accidental para analizar la problemática de la Fundación Universitaria San Martín, la Comisión de seguimiento a la problemática que se ha generado por el recaudo del impuesto de valorización en la ciudad de Medellín, la Comisión accidental por la Juventud, la Comisión Accidental de la Salud, la Comisión Accidental de seguimiento a las violaciones de derechos humanos cometidas por los miembros de la Fuerza Pública, la Comisión Especial de Seguimiento a los objetivos de desarrollo sostenible contenidos en el Plan de Desarrollo 2014-2018, la Comisión Accidental Mesa Parlamentaria Por la Salud Pública, la Comisión de Seguimiento a la actual problemática del proyecto Hidroituango y la Comisión Accidental de seguimiento a los temas relacionados con las Madres Comunitarias, la alimentación escolar y el banco de oferentes ICBF para la primera infancia.

Durante mi periodo tuve la oportunidad de participar en varios eventos internacionales:

AGOSTO 2015 - ARGENTINA - Foro de los Partidos Políticos Progresistas. “Del modelo de reducción de la oferta hacia un modelo de reducción de la ganancia –

políticas alternativas de drogas como desafío para la gobernabilidad democrática”.
Organizado por Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (FESCOL).

SEPTIEMBRE 2015 - BARCELONA/BRUSELAS - Jornadas sobre el proceso de paz en Colombia. Organizados por la Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia (OIDHACO).

NOVIEMBRE 2015 - ECUADOR - Conferencia Regional: “¿A dónde va América Latina?” - En el marco de la XI Asamblea Anual Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD).

NOVIEMBRE 2015 - EL SALVADOR - Encuentro Internacional “Oportunidades y desafíos de los estados para la gobernanza ambiental en El Salvador, Guatemala y Colombia” - Realizado por el Programa Diálogo Democrático para la Seguridad Ambiental (PDDSA).

OCTUBRE 2016 - SUIZA/ALEMANIA - Conferencia “El sistema agrícola en el siglo 21”. Organizada por Friedrich Ebert Stiftung (FESCOL).

También pertenecí al ***Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre Capítulo Colombia***, el cual surgió en el marco de un proceso político regional como es la iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH), acompañado por la agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), organismos que impulsaron la creación del Frente Parlamentario para construir compromisos políticos en los países de la región, trabajando en la defensa de la soberanía alimentaria, la salud pública y el derecho humano a la alimentación, protección y desarrollo de la economía campesina y la agricultura familiar. Dentro de este espacio fui coordinador y uno de los parlamentarios que propusieron su creación como Comisión Accidental en la Cámara de Representantes, con el fin de fortalecer los procesos legislativos relacionados con estos aspectos, y participando en varios foros y jornadas nacionales e internacionales como:

ABRIL 2015 - CARTAGENA - Tercer Encuentro de Planificación de Actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre.

JUNIO 2016 - SANTO DOMINGO - *Jornadas Mesoamericanas de Agricultura Familiar: instrumentos para la planificación de políticas diferenciadas.*

SEPTIEMBRE 2016 - PARAGUAY - *Foro Internacional sobre cambio climático y seguridad alimentaria.*

NOVIEMBRE 2016 - MÉXICO - *VII Foro Frente Parlamentario Contra el Hambre.*

OCTUBRE 2017 - MONTEVIDEO - *VIII Foro Frente Parlamentario Contra el Hambre.*

Mi trabajo en el Congreso de la República fue reconocido, ocupando durante mis cuatro años un puesto entre los 10 mejores representantes, según la encuesta de cifras y conceptos. Además, fue de gran relevancia para múltiples sectores del movimiento social, ya que la actividad legislativa y de control político permitió la defensa de derechos fundamentales, siendo el más importante el de control a la implementación de la ley estatutaria en salud; fue útil también en el posicionamiento de exigencias históricas de diversas expresiones colectivas. Algunas de las organizaciones con las que realicé labor parlamentaria fueron: la Facultad de Medicina de la U. de A., la Escuela de nutrición de la U. de A., la Mesa Antioquia por la salud, Asmetrosalud, el Sindicato del Hospital General, la Asociación Nacional de Internos y Residentes, FIAN Internacional, la Red Papaz, Educar consumidores, la Red Nacional de Agricultura Familiar, Dignidades Agrarias, la Cumbre Agraria, el Coordinador Nacional Agrario, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, la FAO, FESCOL, el Comité ambiental del Líbano - Tolima, el Grupo Semillas, la Red de Justicia Tributaria, WWF, el Foro Ambiental por Colombia, la Corporación Ecológica y Cultural PENCA DE SÁBILA, la Asociación Colombiana de Arqueología, la Red Nacional de Acueductos Comunitarios, el CINEP, la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior, la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles, la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria, el Congreso Nacional de Educación Rural, el Movimiento Nacional Carcelario, el Equipo Jurídico Pueblos, el Comité de Solidaridad con Presos Políticos, la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, la Fundación Brigada Jurídica Eduardo Umaña Mendoza, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Organización Javier Barriga Vergel-Fundación para la Promoción de la Justicia Social, la Plataforma ALTO, la Fundación Franz Weber, Juventudes Animalistas de Colombia,

Conciencia Animal Uniandina (CAU), el Movimiento Popular y Juvenil Quinoa, la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria COSPACC, el Colectivo de Estudio y Trabajo CET – U. de A., Periferia Prensa Alternativa, Comuna Universitaria, el Colectivo de Comunicación La Direkta, la Fundación Memoria y Territorios, la Unión del Sector de la Música-USM, la Unidad Nacional de Artistas, el Instituto Popular de Capacitación, Sintrasexcol - Asmubuli, el Colectivo Grafiti Tripido y la Fundación Diego Felipe Becerra, entre muchas otras.

Los proyectos de ley presentados reflejan los temas en los que centré mi labor, lo que sumado a decenas de audiencias públicas y debates de control político, me permitió un amplio conocimiento del espectro de los derechos y las problemáticas nacionales y locales.

Fui autor, entre otros, de los siguientes proyectos de ley:

No PROYECTO DE LEY

PL 09/2015 C	"Por medio del cual se incorporan disposiciones que regirán frente al trámite de extradición de nacionales colombianos. [Trámite de extradición]"
PL 14/2015 C	"Por medio del cual se establecen los lineamientos de la jornada única para la educación básica primaria y secundaria en las instituciones educativas oficiales en Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1753/2015 por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo. [Jornada única estudiantil]"
PL 71/2015 C	"Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal por la Juventud Colombiana en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones. [Comisión Legal por la Juventud Colombiana]"
AL 96/2015 C	"Por medio de la cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Servicio social para la paz]"

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

PL 150/2015C	"Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones. [Empleo juvenil]"
PL 163/2016S	"Por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia. [Ley del Actor]"
PL 080/2016C	"Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional. [Carrera administrativa de la Policía Nacional]"
PL 118/2016C	"Por medio del cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política. [18 años para tener un cargo público]"
PL 146/2016C	"Por medio del cual se elimina la obligatoriedad del servicio militar en Colombia y se dictan otras disposiciones"[No obligatoriedad del servicio militar]"
PL 148/16 S	"Por medio del cual se modifican la Ley 1709 de 2014, algunas disposiciones del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penitenciario y Carcelario, la Ley 1121 de 2006 y se dictan otras disposiciones. [Fortalecimiento de la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia]"
PL 169/2016C	"Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia. [51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia]"
PL 126/17	"Por medio de la cual se implementan medidas para promover, proteger, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

	Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones. [Economía campesina]"
PL 125/17	"Por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones. [Regulación del sector musical]"
PL 097/17	"Por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones. [Ley del actor]"
PL 38/17 C	"Por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito. [Infracciones]"
PL 05/17 S	"Por el cual se modifica el artículo 65 y se incluye el artículo 65 ^a dentro del Título II, Capítulo 2 de la Constitución Política de Colombia. [Derecho a la alimentación]"
PL 14/17 S	"Por medio de la cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Política criminal y penitenciaria]"
PL 022/17	"Por medio del cual se establecen medidas de promoción y protección para niñas, niños y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud y se dictan otras disposiciones. [Publicidad alimentos procesados]"
PL 190/17	"Por medio del cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas. [Convalidación de títulos extranjeros en Medicina]"

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

PL 241/18	"Por medio del cual se reforman algunas instituciones del Sistema Nacional de Educación Terciaria, se crea un nuevo sistema de financiación y se dictan otras disposiciones respecto a acreditación, titulación y régimen profesoral. [Reforma educativa]"
PL 252/2018 C	"Por el cual se reglamenta, previene y sanciona el transporte de animales, garantizando sus derechos y la seguridad del servicio público"

Y coautor, entre otros, de:

No PROYECTO DE LEY

AL 004/2014 C	"Por medio del cual se modifican los artículos 233, 249, 254, 267 y 276 de la Constitución Política. [Inhabilidades cargos altas dignidades]"
AL 005/2014 C	"Por el cual se modifica un artículo de la Constitución Política de Colombia. [Obligatoriedad del voto a servidores públicos]"
AL 011/2014 C	"Por el cual se establece el Servicio Militar Voluntario y Remunerado. [Servicio militar voluntario y remunerado]"
AL 06/2014 C	"Por el cual se modifican los artículos 107 y 134 de la Constitución Política. [Silla vacía por corrupción]"
AL 13/2014 S	"Por el cual se establece el derecho fundamental a una alimentación adecuada. [Derecho a la alimentación]"
PL 50/2014 S	"Por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 277 de la Constitución Política, relacionado con el poder disciplinario de la Procuraduría General de la Nación, se modifica la Ley 734 de 2002"

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

	y se dictan otras disposiciones. [Poder disciplinario de la Procuraduría]"
AL 16/2014 S	"Por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 79 de la Constitución Política. [Derechos de los animales]"
AL 21/2014 S	"Por medio del cual se adopta una reforma a la Constitución Política que adopta medidas contra la corrupción política y el constreñimiento al elector, elimina la reelección del Presidente de la República, garantiza la independencia de los poderes públicos y fortalece el régimen electoral y las garantías democráticas. [Equilibrio de poderes PDA]"
AL 198/2015 C	"Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política. [Gastos de presupuesto]"
PL 221/2015	"Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo. [Honores a Enrique Santos Castillo]"
PL 230/2015 C	"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Comisión Legal de Paz del Congreso]"
PL 08/2015 C	"Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados. [Salud pensionados]"
PL 44/2015 C	"Por medio de la cual se licencia el uso de plataformas virtuales en el transporte terrestre de pasajeros. [Plataformas virtuales para transporte, Uber]"
AL 43/2015 C	"Por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política. [Circunscripción electoral especial de Senado]"

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

LE 27/2015 S	"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. [Estatuto de ciudadanía juvenil]"
AL 198/2015 C	"Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política. [Iniciativa del gasto por parte del Congreso]"
PL 162/2015 C	"Por medio de la cual se modifica la Ley 1286 de 2009, se transforma al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Colciencias]"
PL 200/2016 C	"Por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución política. [Circunscripción electoral especial de Senado, Senado regional]"
PL 203/2016 C	"Por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito. [Modificación Código de Tránsito]"
PL 223/2016 C	"Por medio de la cual se rinde honores a la memoria de Jorge Eliécer Gaitán. [Ley de honores a Jorge Eliécer Gaitán]"
PL 230/2016	"Por medio del cual se promueve la movilidad motorizada sostenible. [Movilidad motorizada sostenible]"
PL 266/2016 C	"Por medio de la cual se expide procedimiento para adquirir a modo de prescripción la propiedad de inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones. [Sanear titularidad de colegios oficiales]"
PL 10/2016 C	"Por medio del cual se elimina definitivamente el requisito de acreditar la situación militar para el acceso al derecho al trabajo, se

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

	modifica la liquidación de la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones. [Trabajo sin libreta militar]"
LE 030/16 S	"Por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones públicas. [Movimientos y partidos]"
PL 044/2016 C	"Por medio de la cual se crean los incentivos verdes, se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones. [Incentivos verdes]"
PL 061/2016 S	"Por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones. [Licencia ambiental para la exploración]"
AL 06/2016 S	"Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular. [Protección especial al campesinado]"
PL 104/2016 S	"Por medio del cual se reforma la Ley 1098 de 2004 código de infancia y adolescencia y la Ley 916 de 2004, Reglamento Nacional Taurino. [Prohíbe presencia de niños en corridas de toros]"
PL 117/2016 S	"Por la cual se crean instrumentos para proteger al usuario de servicios de telecomunicaciones móviles, incentivar la competencia en el sector y promover la masificación del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. [Protección a usuarios de servicios móviles de telecomunicaciones]"
PL 127/2016 S	"Por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el

V́ctor Alcalde de Medelĺn
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELĹN SE HAGA SENTIR!

	funcionamiento del Programa Ḿs Familias en Acci3n. [Regulaci3n programas estatales]"
PL 140/2016 C	"Por la cual se adiciona el Art́culo 254 de la Ley 5ª de 1992. [Control poĺtico a organismos de control]"
PL 187/2016 C	"Por medio de la cual se adiciona un art́culo nuevo a la ley 4 de 1992. [Defensores de familia del ICBF]"
PL 175/17	"Por el cual la Naci3n honra y exalta la memoria de Mario Calder3n Villegas y Elsa Alvarado Chac3n y declara el 19 de mayo como D́a Nacional de la Lucha contra la Impunidad de los Cŕmenes contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. [D́a Nacional de la Lucha contra la Impunidad de los Cŕmenes contra Defensores de Derechos Humanos]"
PL 145/17	"Por medio del cual se reglamenta la protecci3n de las abejas, el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Fomento de la apicultura]"
PL 147/17	"Por medio de la cual se modifica la Ley 582 de 2000. [Comit3 Parolímpico Colombiano]"
PL 08/17 S	"Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones. [Sistema General de Participaciones]"
PL 134/17	"Por medio de la cual se establece la protecci3n de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes m3viles y se dictan otras disposiciones. [Control emisiones contaminantes]"
PL 109/17 S	"Por la cual se establece la reglamentaci3n del sistema de calificaci3n del origen de la enfermedad, la p3rdida de capacidad laboral y la fecha de estructuraci3n, el adecuado procedimiento de

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

	las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones. [Juntas calificadoras de enfermedad laboral]"
PL 118/17	"Por medio de la cual se establecen beneficios económicos para la reconstrucción y fomento de la economía de Mocoa afectada por el fenómeno natural (desbordamiento y avalancha de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato), y se dictan otras disposiciones. [Beneficios económicos para Mocoa]"
PL 101/17	"Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones. [Restricciones a emisiones contaminantes]"
PL 102/17	"Por medio de la cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Promoción de la innovación]"
PL 89/17	"Por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política para incentivar la participación de los jóvenes en la vida política. [Edad mínima para cargos de elección popular]"
PL 075/17 S	"Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Promueve el uso de vehículos eléctricos]"
PL 60/2017 S	"Por la cual se establece la categoría de Hospital Público Universitario, se fija una fuente especial de financiación y se dictan otras disposiciones. [Hospitales públicos universitarios]"

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

PL 26/2017 S	"Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones. [Ambiente libre de plomo]"
PL 21/17	"Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Agua como derecho humano]"
PL 46/17 S	"Por medio del cual se introduce la publicidad abusiva al Estatuto del Consumidor y se modifican algunas disposiciones de la Ley 1480 de 2011. [Publicidad abusiva en el Estatuto del Consumidor]"
PL 19/17	"Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones. [Medidas de salud pública]"
PL 04/18 S	"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes entre el segundo periodo legislativo 2018-hasta 2022 y en el periodo constitucional legislativo 2022-2026. [Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara]"
PL 213/18 S	"Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria -ANSAN, y se establecen otras disposiciones. [Crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN]"

Historia electoral

He participado en dos contiendas electorales:

Candidato a la Cámara año 2014, donde obtuve: 2.606 votos en Medellín y 5.416 en Antioquia.

Candidato al Senado 2019, con una votación en Medellín de 3.823 votos, 7.582 en Antioquia y 13.834 a nivel nacional.

El Polo Democrático Alternativo, por su parte, cuenta con 5 Senadores, dos Representantes a la Cámara, uno de ellos por el departamento de Antioquia, un diputado en Antioquia y una concejala en Medellín. De las elecciones de los últimos 8 años, puede trazarse una ruta de crecimiento importante en la ciudad y el departamento:

Asamblea 2011: 47.724 en Antioquia y 21.552 en Medellín.

Cámara 2014: 58.938 en Antioquia y 28.575 en Medellín.

Senado 2014: 68.666 en Antioquia y 32.985 en Medellín.

Asamblea 2015: 78.689 en Antioquia y 29.463 en Medellín.

Cámara 2018: 77.666 en Antioquia y 37.810 en Medellín.

Senado 2018: 98.381 en Antioquia y 46.265 en Medellín.

PROGRAMA DE GOBIERNO ¡MEDELLÍN SE HARÁ SENTIR!

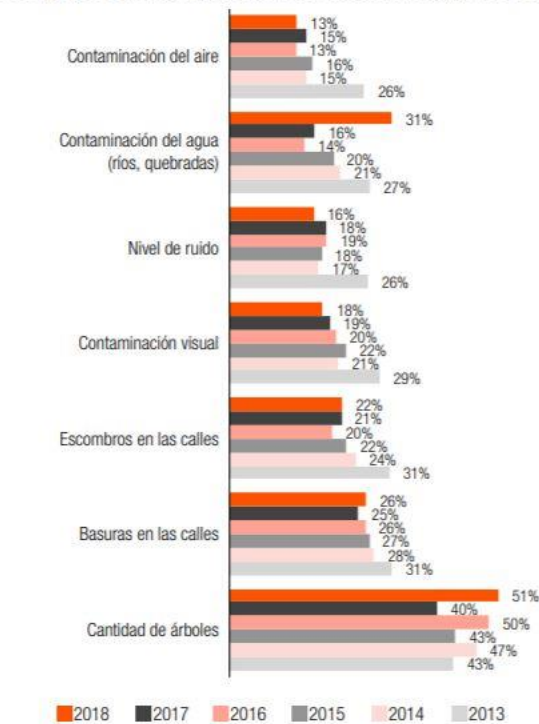
Enfoque ambiental

Haremos que Medellín ponga en el centro de las políticas públicas la vida, en todas sus dimensiones. Esto implica no solo procurar el bienestar de nuestros ciudadanos, sino también del ambiente, de nuestras cuencas, nuestro río, nuestro aire, de la fauna y flora con la que convivimos, y de aquella que se ve impactada por los modelos de producción y consumo de nuestra ciudad.

Percepción ciudadana

Analizando la encuesta de percepción ciudadana 2018 *Medellín como vamos*, el porcentaje de satisfacción de los habitantes de la ciudad con algunos temas ambientales es bastante bajo (ver ilustración 1), lo que refleja las prioridades, fácilmente identificables, en las que nuestra futura alcaldía deberá centrar sus esfuerzos. Entre ellas se encuentran: mejorar la calidad del aire, intervenir el río y las quebradas, trabajar en disminuir la contaminación visual y auditiva, disminuir las basuras y escombros en la calle, y continuar los procesos de arborización.

Gráfico 70. Medellín: Porcentaje de personas satisfechas con algunos temas ambientales en la ciudad, 2013-2018



Fuente: Medellín Cómo Vamos. Encuestas de Percepción Ciudadana 2013-2018

Ilustración 1. Satisfacción ciudadana con temas ambientales 2013-2018

Compromisos internacionales

Tendremos presentes los siguientes compromisos y metas locales e internacionales en nuestra agenda política y administrativa relacionada con temas ambientales:

COP 21:



Reducir en un 20% la producción de gases de efecto invernadero.

Objetivos del Desarrollo Sostenible:



“Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”.



“Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo”.



“De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”.

“De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos”.

“De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”.



“De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”.



“Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados”.



“De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas”.



“De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”.

“De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”.



“De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

“De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.”

“De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos

internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”.

“De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”.

“Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”.

“Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”.

“De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”.



“Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”.

“Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”.

“Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”.



“Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”.

“Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”.

“Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible”.

Propuestas

Contaminación del aire

Consideraciones políticas: intervenir los problemas de calidad del aire afecta positivamente la salud. Para solucionar el problema, debemos diferenciar las estrategias según las fuentes, trabajando sobre las fijas y privilegiando las soluciones colectivas de movilidad sobre el uso de vehículos particulares.

Diagnóstico

En términos ambientales, este tema ha sido el que más ha ocupado la agenda de la opinión pública en los últimos años, lo que es esperable debido a las cada vez más intensas contingencias ambientales y su impacto negativo sobre la economía, la movilidad, la estética y la salud de los medellinenses.

Como podemos observar en la ilustración 2, son tres los factores que incrementan la contaminación en el Valle de Aburrá.

Factores que incrementan la contaminación en el Valle de Aburrá



Ilustración 2. Factores de aumento de la contaminación en el Valle de Aburrá

De los factores observados en la ilustración, dos no son modificables: uno es el de las condiciones meteorológicas que ocurren entre febrero y marzo, y entre octubre y noviembre, cuando sucede el cambio de temporada seca a época de lluvias, y de lluvias a temporada seca, caracterizadas por nubes de baja altitud y disminución en los vientos, que evitan la dispersión de los contaminantes; el segundo es la topografía de Medellín: un valle estrecho rodeado de montañas. Sumados, ambos factores generan un efecto tapón.

El tercer elemento es la emisión misma de contaminantes, causada por las fuentes fijas y las fuentes móviles, lo que claramente ubica las decisiones en materia de políticas públicas en la intervención de los elementos que producen las sustancias nocivas.

Las sustancias y partículas contaminantes que se producen son diversas y de diferentes etiologías, con impactos particulares sobre la salud (ver ilustración 3):

P.M. (Material particulado) 2.5: atraviesa la barrera pulmonar, ingresa a la sangre y, con el tiempo, aumenta el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón, y enfermedades cardiorespiratorias y vasculares. De hecho, la mortalidad por cáncer de pulmón en Medellín es 3.4 veces la de Bogotá y 2.7 la del resto del país.

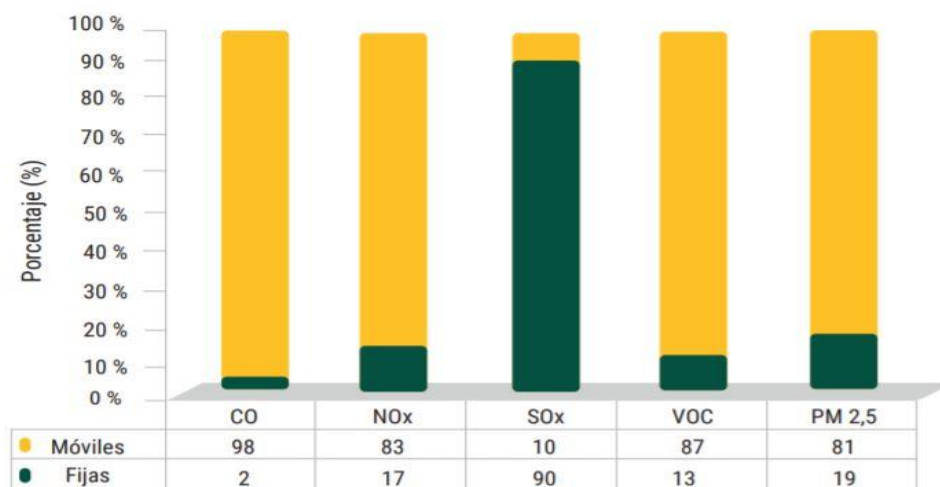
NO_x (Óxidos de nitrógeno): aumentan la bronquitis en niños asmáticos y disminuyen el desarrollo de la función pulmonar.

CO (Monóxido de carbono): produce asma, problemas respiratorios y disminución de la función pulmonar.

SO_x (Dióxido de azufre): genera irritación ocular, aumenta la propensión a infecciones respiratorias, agrava el asma, aumenta la mortalidad por cardiopatías.

VOC (Compuestos orgánicos volátiles): son cancerígenos.

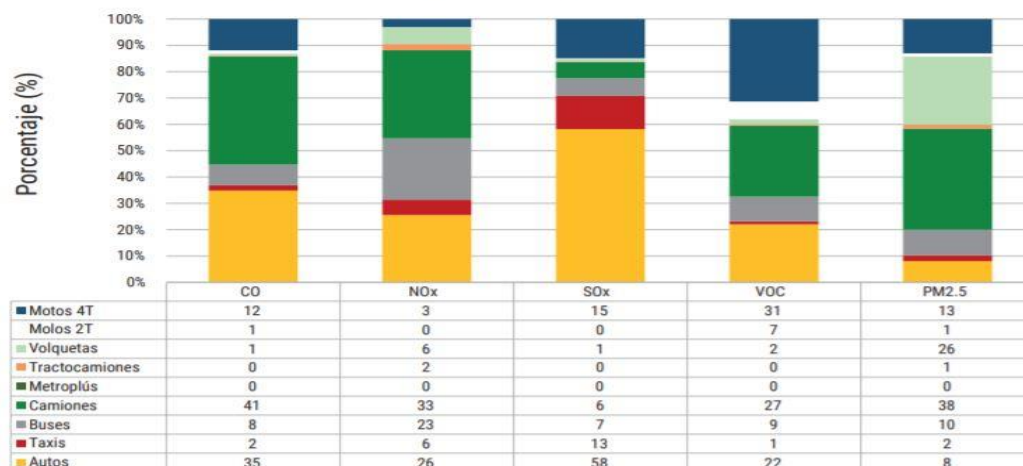
Gráfico 17. Emisiones totales de contaminantes criterio por tipo de fuente en el Valle de Aburrá, año base 2015 (distribución porcentual).



Fuente: (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2017).

Ilustración 3. Sustancias contaminantes en el aire del Valle de Aburrá 2015

Gráfico 19. Emisiones de contaminantes criterio por fuentes móviles por categoría vehicular (distribución porcentual), año base 2015.



Fuente: (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2017).

Ilustración 4. Fuentes móviles de contaminantes Valle de Aburrá 2015

Las fuentes de producción de una u otra sustancia varían, como muestra la ilustración 4. Del P.M. 2.5 son principalmente responsables las volquetas y los camiones; de los VOC, las motos, camiones y autos; del SOx, las fuentes fijas; de los NOx, camiones, buses y autos; del CO, los camiones, buses y autos.

El trazador más importante en la medición y definición de metas de calidad del aire a nivel mundial es el P.M. 2.5. La OMS ha fijado unos objetivos basados en la concentración diaria y anual, relacionados con el riesgo para la salud, como se expone en las ilustraciones 5 y 6:

Cuadro 2
Guías de calidad del aire y objetivos intermedios para el material particulado: concentraciones de 24 horas^a

	MP ₁₀ (µg/m ³)	MP _{2,5} (µg/m ³)	Fundamento del nivel elegido
Objetivo inter-medio-1 (OI-1)	150	75	Basado en coeficientes de riesgo publicados en estudios multicéntricos y metaanálisis (incremento de alrededor del 5% de la mortalidad a corto plazo sobre el valor de las GCA).
Objetivo inter-medio-2 (OI-2)	100	50	Basado en coeficientes de riesgo publicados en estudios multicéntricos y metaanálisis (incremento de alrededor del 2,5% de la mortalidad a corto plazo sobre el valor de las GCA).
Objetivo inter-medio-3 (OI-3)*	75	37,5	Basado en coeficientes de riesgo publicados en estudios multicéntricos y metaanálisis (incremento de alrededor del 1,2% de la mortalidad a corto plazo sobre el valor de las GCA).
Guía de calidad del aire (GCA)	50	25	Basado en la relación entre los niveles de MP de 24 horas y anuales.

Ilustración 5. Objetivos de MP diario para calidad del aire OMS

Cuadro 1

Guías de calidad del aire de la OMS y objetivos intermedios para el material particulado: concentraciones medias anuales^a

	MP ₁₀ (µg/m ³)	MP _{2,5} (µg/m ³)	Fundamento del nivel elegido
Objetivo inter-medio-1 (OI-1)	70	35	Estos niveles están asociados con un riesgo de mortalidad a largo plazo alrededor de un 15% mayor que con el nivel de las GCA.
Objetivo inter-medio-2 (OI-2)	50	25	Además de otros beneficios para la salud, estos niveles reducen el riesgo de mortalidad prematura en un 6% aproximadamente [2-11%] en comparación con el nivel del OI-1.
Objetivo inter-medio-3 (OI-3)	30	15	Además de otros beneficios para la salud, estos niveles reducen el riesgo de mortalidad en un 6% [2-11%] aproximadamente en comparación con el nivel del OI-2.
Guía de calidad del aire (GCA)	20	10	Estos son los niveles más bajos con los cuales se ha demostrado, con más del 95% de confianza, que la mortalidad total, cardiopulmonar y por cáncer de pulmón, aumenta en respuesta a la exposición prolongada al MP _{2,5} .

Ilustración 6. Objetivos de MP anual para calidad del aire OMS

Fuente: Guía de Calidad del Aire OMS

En el caso de Medellín, los promedios anuales entre 2013 y 2017 han estado entre 30.9 Ug/m³ y 39.7 Ug/m³ (ver ilustración 7), causando una mortalidad 15% más alta que el objetivo propuesto por la GCA, lo que implica un gran reto en términos de políticas públicas, para disminuir los niveles de concentración de este Material Particulado a valores coherentes con el derecho fundamental a la salud.

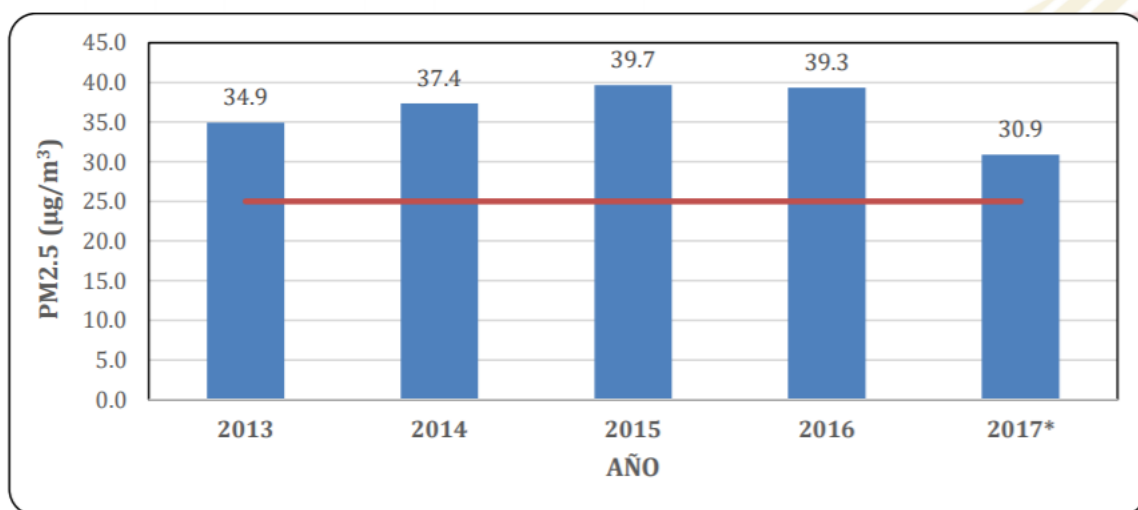


Ilustración 7. Promedios anuales de MP en Medellín 2013-2017

Fuente: David Aguilar UdeA - José Mario Calle ITM

Existen estudios de diversos orígenes que sustentan una morbi-mortalidad inaceptable: cerca del 12,3 % de las muertes no violentas en Medellín son atribuibles a esta causa. Se estiman más de 2.000 muertes por año, con mayor riesgo en las edades extremas de la vida y un costo de 2.8 billones año para el sistema de salud, lo que hace necesario intervenir el problema con determinación.

Compromisos Metropolitanos

PIGECA (Plan integral de Gestión de la Calidad del Aire del Área Metropolitana)

1. Generación, aprovechamiento y fortalecimiento del conocimiento científico y la tecnología.
2. Planificación y ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad.

3. Infraestructura y equipamiento con alta cobertura, seguro e incluyente para una movilidad activa.
4. Transformación hacia un sistema de movilidad de bajas emisiones.
5. Industria sostenible, competitiva y productiva.
6. Protección, restauración y restitución de arbolado urbano, espacio público y ecosistemas.
7. Efectividad y cobertura en el control y sanciones a agentes contaminantes.
8. Atención oportuna y eficaz a episodios de contaminación del aire.
9. Protección y transformación de zonas sensibles a la contaminación del aire.
10. Sistema de cargas, beneficios e instrumentos de información.

Propuestas para que Medellín se haga sentir en calidad del aire

1. Nos comprometemos con la implementación del PIGECA en sus 10 ejes temáticos, procurando una necesaria aceleración del mismo para sobrepasar las metas en él estipuladas, que están muy lejos en el tiempo y por fuera de rangos óptimos, promoviendo además la política pública ambiental.

Tabla 21. Metas intermedias de concentración para PM_{2.5}, PM₁₀ y Ozono

Tiempo de exposición	PM _{2.5}		PM ₁₀		Ozono	
	Anual	24 horas	Anual	24 horas	8 horas	8 horas
Línea Base	Promedio 33 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, mín 24 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, máx 67 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Número de Excedencias 23	Promedio 55 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, mín 46 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, máx 67 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Número de Excedencias 12	Percentil 99 8h: 96	Porcentaje de Excedencia de Norma: 28%
Meta a 2019	36 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	21	58 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	10	92 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	26%
Meta a 2023	31 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	19	53 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	9	85 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	23%
Meta a 2027	26 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	17	48 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	8	78 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	20%
Meta a 2030	23 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	15	45 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	7	72 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	18%

Ilustración 8. Metas del PIGECA de concentración para PM_{2.5}, PM₁₀ y Ozono en el Valle de Aburrá

2. Avanzaremos en un plan de modernización de las flotas de volquetas y camiones, de manera articulada con el gobierno nacional, con alivios financieros y apoyos directos a los propietarios de volquetas, evitando la concentración de la actividad.

3. Promoveremos el uso del transporte público existente, particularmente del sistema masivo, así como la conversión de los actuales buses a energías más limpias.
4. Avanzaremos en la peatonalización de las áreas aledañas a estaciones del sistema Metro.
5. Desestimularemos el uso del automóvil particular y las motos vía restricciones, pero también generar estímulos positivos, como acceso a otras formas de transporte eficientes, ambientalmente sostenible, cómodas y económicas.
6. Promoveremos una modificación a la ley que nos permita utilizar los recursos de las multas de tránsito para incentivar la movilidad sostenible.
7. Ampliaremos la red de ciclo-rutas para mayor conectividad, las estaciones de EnCicla, los parqueaderos de bicicletas y, con las empresas de transporte, los porta-bicicletas; además, construir ciclo-rutas en las laderas, con estaciones de bicicletas eléctricas.
8. Iniciaremos un plan con el empresariado para la reconversión tecnológica, camino al uso de tecnologías limpias y energías renovables.
9. Aumentaremos la capacidad instalada del Área metropolitana y del tránsito de Medellín para la inspección, vigilancia y control de las fuentes móviles y fijas.
10. Buscaremos con Ecopetrol la mejora de la calidad del Diesel que llega a Medellín y al Área metropolitana.
11. Motivaremos un gran pacto ciudadano, entre la sociedad civil, los empresarios y la administración, para comprometernos en aportar en la reducción de gases de efecto invernadero y demás contaminantes.
12. Avanzaremos en el diseño de la vía circunvalar, que sacaría el tráfico de paso del Valle de Aburrá.
13. Llevaremos a cierre financiero el tranvía de La 80 e iniciar su construcción.
14. Buscaremos el cierre financiero del ferrocarril, como línea alterna del metro, como herramienta para mover residuos sólidos y disminuir el tránsito de contenedores vacíos.

15. Promoveremos con el Área metropolitana puertos secos para el acopio de mercancías en las afueras del Valle de Aburrá, para una posterior distribución en vehículos que usen energías limpias.
16. Implementaremos la ley Pro bici de la que fui ponente.
17. Implementaremos la ley de calidad del aire de la que fui coautor
18. Implementaremos la ley de movilidad eléctrica de la que fui coautor.

Gestión de residuos sólidos

Consideraciones políticas: el mundo se ahoga en basura, por eso debe existir el compromiso de todos y todas para atacar este flagelo. Medellín debe privilegiar el modelo de aprovechamiento sobre el de enterramiento, buscando llegar a basuras cero, vía la economía circular, dignificando la labor de los recicladores de oficio.

Diagnóstico

Emvarias recoge diariamente 1.800 toneladas de basura en Medellín, que van a parar al relleno sanitario La Pradera, al vaso Altaír, cuya capacidad alcanzará su límite en el 2023. De estas toneladas, 1.080, el 60%, corresponden a residuos orgánicos, el otro 40% contiene una cantidad importante de material reciclable, que no es suficientemente aprovechado por problemas de separación en la fuente y carencia de equipos de separación y clasificación, entre otros, de hecho, el estimado es que se aprovecha solo un 15%.

Recientemente, fue aprobada la construcción de una estación de transferencia, tanto en el Concejo de Medellín como en EPM, con la idea de disminuir el número de viajes que realizan los camiones al relleno, llevando la basura compactada en vehículos de mayor capacidad. El ferrocarril, que actualmente se encuentra en fase 2, cumpliría también con ese propósito.

En nuestra flota actual de vehículos recolectores, poco más de la mitad operan a gas, tras una compra reciente que renovó el parque automotor de Emvarias. En Medellín trabajan aproximadamente 3.000 recicladores de oficio, que cada mes recuperan 360 toneladas de residuos, pero viven en condiciones precarias y de gran vulnerabilidad; ganan menos de un

salario mínimo y no cuentan con afiliación a la seguridad social, entre otras situaciones contrarias al derecho y la justicia, con quienes llevan años soportando una labor que aporta a disminuir nuestro desastre ambiental.

En Medellín contamos, además, con 350.000 m2 de jardineras, donde se incluyen los árboles existentes, más 30 nuevos corredores verdes y 8.300 árboles que la presente administración anunció haber plantado.

Propuestas para una Medellín bonita y sin basuras

1. Impulsaremos la economía circular, buscando llevar a Medellín a producir cero basura, disminuyendo la presión sobre el relleno sanitario, aumentando así al vida útil del vaso Altaír y del que actualmente se encuentra en construcción.
2. Privilegiaremos el modelo de aprovechamiento, sobre el de enterramiento.
3. Le daremos un papel protagónico a los recicladores de oficio, dotándolos de tecnología y equipos que faciliten su labor, promoviendo la asociatividad para que accedan a los recursos generados por el valor base de aprovechamiento. Así mismo, avanzaremos en caminos que nos permitan vincularlos a la seguridad social.
4. Dotaremos a Emvarias de equipos de selección y clasificación de material reciclable a ser usados en la estación de transferencia.
5. Aumentaremos la flota de recolectores para hacer rutas diferenciadas por tipo de material a recoger, el material orgánico será destinado al compostaje que se usaría en el ornato de la ciudad, comercializando los excedentes, para lo cual será necesario impulsar una norma que baje los estándares para la venta de abonos.
6. Construiremos la compostera municipal, y acompañaremos con financiación directa y créditos las composteras barriales y en conjuntos residenciales, para el aprovechamiento del material en sus jardines y espacios verdes.
7. Lanzaremos una gran campaña de educación ciudadana sobre el aprovechamiento de residuos.

8. Entendiendo la inconformidad de los ciudadanos por el aumento de las basuras en la calle, llevaremos contenedores a los lugares críticos de la ciudad para el depósito de las basuras, privilegiando las tecnologías que permiten almacenaje bajo tierra. Sin embargo, la educación para sacar la basura solo los días en que se recoja y que la gente cargue a casa la basura que produce por fuera será la principal apuesta.
9. En conjuntos residenciales, con recursos humanos y técnicos, y de la mano de los administradores, promoveremos la adopción de la tarifa multiusuario, que implica un compromiso con la reducción en la producción de basura.
10. En las compras públicas prohibiremos los plásticos de un solo uso y de “Icopor”.
11. De la mano de nuestra apuesta por la economía campesina y la agricultura familiar, en hoteles, tiendas, grandes superficies, restaurantes, centrales de abasto, entre otros espacios de producción alimentaria, implementaremos una política de reducción de desperdicios de alimentos, que hoy en Colombia representan el 34% del total de alimentos producidos.
12. Debido a la baja remuneración que el sistema eléctrico colombiano da a las energías que resultan por la quema de desperdicios, impulsaremos en el Congreso una reforma normativa que permita una sobretasa a la energía proveniente de fuentes limpias o del proceso de manejo de residuos.

Cuencas Hídricas y cuidado del agua

Consideraciones políticas: es urgente cuidar las aguas como elemento fundamental de la estructura ecológica de la ciudad, proteger el suministro del líquido mediante el cuidado de las fuentes en nuestros corregimientos, para garantizar la viabilidad futura de Medellín y el acceso a este derecho humano fundamental.

Diagnóstico

En Medellín tenemos 4.217 fuentes hídricas. Para el año 2015 solo una de las 15 quebradas más importantes cumplía con niveles de contaminación aceptables, el resto se contaminan al paso de sectores residenciales sin alcantarillado, con más de 22.000 viviendas no conectadas,

y con vertimientos industriales, escombros y basuras arrojadas a ellas, como colchones, escaparates, etc.

Actualmente, con el “Plan Quebradas” el Área Metropolitana interviene 19 microcuencas, 6 de las cuales se localizan en nuestro territorio (ver Ilustración 9). En total, son más de 100 quebradas las que desembocan en el río Medellín. Además, entró en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales “Aguas claras”, con la que, articulada a la de San Fernando, se pretende llevar a 5mg/l la concentración disuelta de oxígeno, condición para que la vida pueda regresar al río.



Ilustración 9. Intervenciones del Plan Quebradas

El promedio de consumo de agua por hogar se encuentra en 13 m³ por mes, una disminución frente a los 22 m³ de hace algunos años. Y para cubrir este consumo, como buena parte del país, Medellín recibe agua de los territorios de páramo. Dos son fundamentales para nuestro sistema de suministro del líquido vital: el de Belmira-Santa Inés y el de Las Baldías; el primero surte el 70 % del agua que consumen los más de tres millones y medio de habitantes del Valle de Aburrá, razón adicional para promover su protección.

La normatividad colombiana, en especial el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 del 2018, reglamentan el pago por servicios ambientales para actividades de protección y restauración en áreas estratégicas, para regulación y calidad hídrica, conservación de la biodiversidad, educación y captura de gases efecto invernadero.

Propuestas para cuidar el agua que nos cuida

1. Legalizaremos los barrios en informalidad y construir la red de acueducto en ellos.
2. Reubicaremos las familias que viven cerca de cauces de quebradas, con criterio de protección a moradores.
3. Llevaremos pozos sépticos para cubrir necesidad de alcantarillado en barrios irregulares.
4. De la mano del Área Metropolitana, aumentaremos el “Plan Quebradas” al total de afluentes de Medellín, haciéndolo de manera diferenciada.
5. Incrementaremos la capacidad técnica y humana del Área Metropolitana para controlar vertimientos industriales ilegales.
6. En el marco del “Plan Quebradas”, educaremos a las comunidades en la importancia del cuidado de sus cauces, enfatizando en el compromiso que tienen con su cuidado.
7. Implementaremos una política de protección de las aguas en los corregimientos, mediante el pago por servicios ambientales a nuestros campesinos.
8. Invertiremos recursos para el cuidado de las aguas que surten a Medellín y se encuentran en otra jurisdicción, por ejemplo, en el páramo de Las Baldías.

Arborización

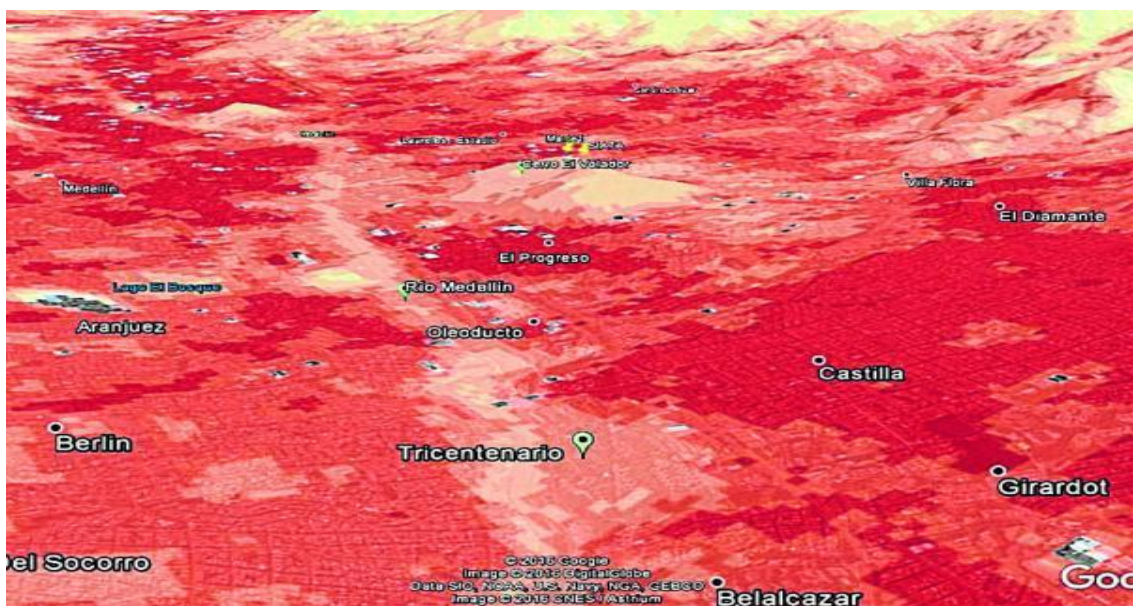
Consideraciones políticas: los árboles son esenciales para bajar la temperatura de la ciudad. Necesitamos cuidarlos y sembrarlos, mejorar la calidad del aire, proteger la estructura ecológica y nuestras fuentes hídricas, embellecer la ciudad y optimizar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Diagnóstico

El cambio climático ha elevado las temperaturas promedio globales y nuestra ciudad también vive este fenómeno, agravado por el aumento de las estructuras que acumulan calor, como las vías, autopistas y edificaciones construidas con cemento, más la reducción de superficies vegetales y árboles, que ayudan a la termorregulación. Y es que mientras al medio día el

asfalto puede alcanzar hasta 70 grados centígrados, la temperatura bajo la sombra de un árbol, por ejemplo, llega a los 27-30 grados centígrados.

Desde los años cuarenta nuestra ciudad se ha calentado 0,2 °C por década, tres veces el aumento mundial promedio, lo cual se vive con más gravedad en el centro de Medellín. En el caso de las temperaturas mínimas, la situación es más grave, pues el incremento ha sido de 0,7 °C.



Para el 2018, las constructoras de Medellín aun debían reponer cerca de 60.000 árboles por compensación, a la espera de la determinación del lugar para ubicarlos.

Propuestas para una Medellín verde y fresca

1. Continuaremos los corredores verdes ya estructurados.
2. Mejoraremos la cantidad y calidad del espacio público en los barrios con mayor déficit.
3. Utilizaremos las compensaciones urbanísticas para ganar espacio público y zonas verdes.
4. Volveremos la mirada a los cerros tutelares para hacerlos verdaderos ecoparques.
5. Priorizaremos en la medida de lo posible las construcciones públicas con materiales diferentes al concreto.
6. Preservaremos las zonas verdes existentes, articulándolas con el espacio urbano donde sea posible.
7. Utilizaremos los predios del municipio que actualmente no tienen uso, para incrementar las zonas verdes urbanas.
8. Priorizaremos las medidas fitosanitarias que permitan la recuperación de los especímenes arbóreos sobre la tala y fortalecer el vivero municipal.

Queremos transformar nuestras fuentes de energía

Consideraciones políticas: es deber de todos los habitantes del planeta comprometernos con acciones para revertir el cambio climático y una de ellas es migrar a formas no convencionales de energía que replacen los combustibles fósiles. Empresas Públicas de Medellín debe ser la que jalone la mayor transformación en Colombia hacia el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible en esta materia.

Diagnóstico

En Colombia son varias las fuentes que emiten gases de efecto invernadero, en total, 236,7 Millones de toneladas, lo que representa el 0,57% del total mundial. Estas son las fuentes:

- Deforestación: 33 %
- Sector Agropecuario: 22%
- Minas y energía: 14 %
- Sector transporte: 12 %
- Industria: 12%

En el caso de nuestra ciudad, podemos aportar en menor o mayor medida en cada uno de estos sectores. Para lo que compete a este apartado, es importante mencionar la estructura de la matriz energética: de los 16.800 MW de energía producida en Colombia, solo aproximadamente el 2% viene de fuentes no convencionales, como la biomasa, la solar y la eólica, según lo muestra la ilustración 11.

Actualmente, EPM adelanta un programa para llevar energía solar a los hogares y las pymes, buscando alcanzar unas 1.500 viviendas al llegar 2025. Una apuesta poco ambiciosa, teniendo en cuenta el potencial que ellos mismos expresan, de 75.000, debido esto probablemente a los altos costos en los que debe incurrir el usuario durante un periodo de tiempo.

MATRIZ ENERGÉTICA COLOMBIANA

Cifras a febrero

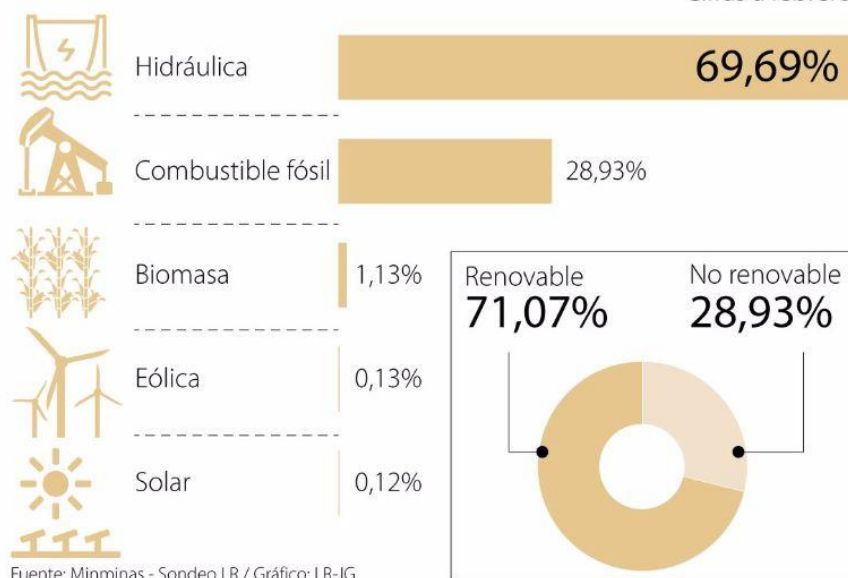


Ilustración 11. Matriz energética colombiana

Propuestas

1. Priorizaremos las inversiones que EPM haga para ampliar la capacidad de generación de energías que provengan de fuentes alternativas.
2. Convertiremos las fuentes de energía de los edificios públicos, en la medida de lo posible, a energías renovables.
3. Financiamos con créditos blandos y a largo plazo, por medio de EPM, la instalación de paneles solares en viviendas y empresas, continuando así con la actual estrategia.

Animalismo

Consideraciones políticas: los seres humanos no somos otra cosa que una especie más en la maravillosa diversidad de la naturaleza; con mucho poder y, por ende, con gran

responsabilidad, en particular con los otros seres con quienes compartimos, en palabras del papa Francisco, esta casa común.

Diagnóstico

Medellín cuenta con una política pública de bienestar animal con 11 años de historia, actualizada en el 2019, siendo una de las más avanzadas del país y con importantes logros evidenciables: la suspensión de la cabalgata en la Feria de las flores, el retroceso de la actividad taurina, el centro de bienestar animal La Perla, los procesos de identificación de animales de compañía, la sustitución de vehículos de tracción animal, entre otros. Sin embargo, sigue recayendo buena parte de la responsabilidad en muchas organizaciones de la sociedad civil, que en la mayoría de los casos realizan esfuerzos sobrehumanos para promover la adopción, y mantener alberges y hogares de paso.

Así mismo, a nivel nacional la normatividad ha cambiado, en particular con la entrada en vigencia de la ley que penaliza el maltrato animal y de las consideraciones de la Corte sobre seres sintientes. Sin embargo, aún quedan importantes retos y acciones de implementación continua para la protección de los derechos de los animales.

Propuestas

1. Ampliaremos la capacidad instalada de La Perla.
2. Resignificaremos La Macarena para promover, en alianza con *The Group*, la apropiación del espacio para un tipo de prácticas distintas al toreo, entre ellas un festival animalista.
3. No apoyaremos ninguna iniciativa que conlleve el maltrato de animales con fines recreativos, como las cabalgatas, corridas de toros, peleas de gallos, de perros, etc.
4. Introduciremos en nuestras escuelas, en particular en aquellas donde implementaremos la jornada única, las jornadas de formación en tenencia responsable, utilizando estrategias como algunas prácticas artísticas y una política institucional de adopción de animales abandonados.
5. Continuaremos con la implementación de la política de bienestar animal.

6. Desde la alcaldía, apoyaremos las iniciativas ciudadanas que tengan como fin promover la adopción, el albergue y la manutención de los animales abandonados.

Enfoque Poblacional

Para construir equidad en Medellín es necesario implementar políticas focalizadas en grupos poblacionales excluidos, de gran vulnerabilidad o con inequidades evidentes. La Medellín que queremos debe ser bella para todos y todas, comprometiéndonos con la inclusión, la diversidad, el amor y la justicia, buscando cerrar así las brechas históricas de estas poblaciones y llegando al goce efectivo de sus derechos.

En este capítulo expondremos las propuestas específicas para las personas con orientaciones de género diversas, las personas mayores, la población con discapacidad, los habitantes de calle y las minorías étnicas. Las políticas orientadas a jóvenes y niños harán parte de cada uno de los apartados de este plan de gobierno, y el tema de la paz y las víctimas de violaciones a los derechos humanos se podrán encontrar también en el resto del documento, de manera transversal.

Percepción ciudadana

La encuesta de calidad de vida de “Medellín como Vamos - 2018” deja ver una preocupante realidad respecto a la manera en la que se percibe el comportamiento frente a algunos grupos poblacionales: poco más de la mitad de los encuestados considera que en Medellín se respeta a las personas con discapacidad y a las personas mayores, y menos de una tercera parte cree que se respeta a las mujeres y a las personas con orientaciones de género diversas.

Además, y citando textualmente la encuesta:

Las mujeres resultaron más pesimistas sobre el buen camino de la ciudad, valoraron menos su estado de salud y se sintieron más inseguras cuando caminan en las calles solas. Ya no como una opinión sino como un auto reporte, una buena proporción de las mujeres medellinenses son víctimas de violencia en sus hogares, de acuerdo con los resultados de nuestra Encuesta.

Gráfico 97. Porcentaje de personas que consideran que en Medellín hay buen comportamiento hacia las normas básicas de convivencia, por tema, 2018.



Fuente: Medellín Cómo Vamos - Encuesta de Percepción Ciudadana 2018

Ilustración 12. Percepción ciudadana de buen comportamiento frente a diferentes grupos poblacionales Medellín 2018

Compromisos internacionales

ODS



“Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”.



“Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos”.

“Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”.



“De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

“De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

“Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.



“Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”.

“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

“Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina”.

“Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.

“Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.

“Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen”.

“Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”.

“Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.

“Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”.



“De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”.



“De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”.

“De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”.

Otros compromisos internacionales:

1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
2. Convención de Belém do Pará.
3. Plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento.
4. La Carta de San José de Costa Rica.
5. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad 2006.
6. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, 1999.

Compromisos nacionales:

1. Conpes 161 del 2013.
2. Política nacional de envejecimiento humano y vejez.
3. Decreto 762 del 2018.
4. Política pública nacional de discapacidad e inclusión social.
5. Política pública de equidad de género para las mujeres.
6. Política pública social para el habitante de calle.

Compromisos locales:

1. Acuerdo municipal 102 del 2018 - equidad de género.
2. Política pública de envejecimiento y vejez de Medellín.
3. Acuerdo municipal 08 del 2011 - LGBTI.
4. Acuerdo municipal 086 del 2009 – Discapacidad.
5. Acuerdo municipal 24 DE 2015 - Habitante de calle.

Propuestas

Mujeres

Consideraciones políticas: queremos que Medellín ame a las mujeres que la habitan y la construyen, amor que significa cuidado y responsabilidad. Y es que son innegables las enormes brechas que por razones de género existen en nuestra sociedad, que hacen necesario

que las autoridades implementen acciones afirmativas tendientes a corregir esas inequidades contra las mujeres, pero siempre partiendo del reconocimiento a la lucha histórica, a los avances y retos, así como a las construcciones propias de las organizaciones feministas.

Por eso este apartado del programa de gobierno recoge casi fielmente la “Agenda Ciudadana de las Mujeres de Medellín”, buscando intervenir en 7 dimensiones: participación política y ciudadana, salud, educación, autonomía económica, vida libre de violencias, paz, vivienda digna y gestión del territorio, incorporando en nuestro plan de gobierno el principio de igualdad entre hombres y mujeres, con perspectiva de género y como un compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos de quienes hoy son el 53% de la población.

Diagnóstico

Participación política y ciudadana: Son varios los obstáculos para las mujeres en el ejercicio de la política:

- La CIDH afirma que: “el acceso limitado de las mujeres a los cargos públicos y a los puestos de poder en todas las esferas de la vida pública es el resultado de la discriminación y tratamiento inferior experimentados por las mujeres históricamente”. En nuestro territorio esto se traduce en una menor presencia de las mujeres en las corporaciones y la administración pública; por poner de ejemplo el Concejo de la ciudad, este cuenta con tan solo un 25% de mujeres.
- El poco apoyo de los partidos políticos.
- Las desventajas socio económicas.
- La violencia física y psicológica contra las mujeres.
- El desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos.

Salud: según la Organización Mundial de la Salud, el análisis de las diferencias de género permite una mejor comprensión de la exposición a factores de riesgo, la morbilidad, la mortalidad, las distintas actitudes frente a la búsqueda de los servicios de salud, entre otros, lo que debe conllevar a la construcción de políticas diferenciadas que reconozcan estas realidades. Por eso se hace necesario el impulso a la clínica de la mujer, una apuesta promovida desde el plan de desarrollo del 2011 y que se ha visto obstaculizada.

Tenemos una tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino del 7.1% (2005-2016), mientras la mortalidad por cáncer de mama ha incrementado de 12.6% a 19.2% en ese mismo periodo, encendiendo las alarmas sobre la efectividad de los programas de prevención.

La razón de mortalidad materna (RMM – muertes maternas por 100.000 recién nacidos vivos) pasó de 14.6 en el 2013 a 24.7 en el 2016. La tasa de fecundidad de niñas entre 10 y 14 años se ha incrementado de 3.6 a 4 desde el 2005 al 2016, y en adolescentes, de 67/1.000 en el 2012 a 56/1.000 en el 2017, en tendencia a la reducción desde hace más de una década, pero por fuera de las metas internacionales.

En salud mental las cifras también alarman: el porcentaje de intentos de suicidio en mujeres duplica el de los hombres, con un 67%.

Otro problema importante es el alto número de embarazos de adolescentes y niñas, pues aunque las tasas empezaron a descender desde 2014-15, siguen siendo altas, como se ve en las ilustraciones 13 y 14.

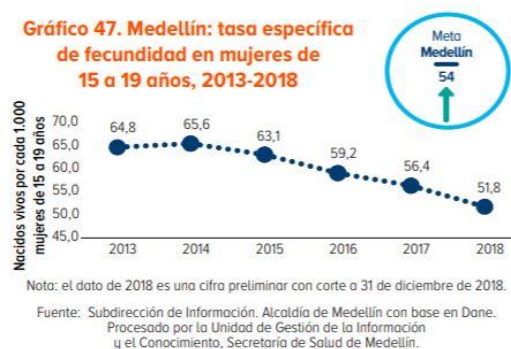


Ilustración 13 . Tasa de fecundidad en jóvenes de 15 a 19 años Medellín 2013-2018

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!



Ilustración 14. Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años Medellín 2004-2018

Esta situación, además, tiene un peso más importante en los barrios más pobres de la ciudad, como lo indica la ilustración 15:



Ilustración 15. Embarazo infantil y adolescente por barrios en Medellín 2017

Educación: en la educación básica y media se ha logrado cerrar brechas de cobertura (95%), permanencia (deserción en mujeres: 2,64%) y calidad de la formación, situación que no ocurre a medida que se avanza en el proceso formativo: el 49% de las matrículas en educación superior son de mujeres, 46% en maestría y 38% en doctorado.

El fin de la educación debe ser también transformar el rol de la mujer en la sociedad y para eso ella debe transformarse, introduciendo la perspectiva de género en todos sus procesos y resultados esperados.

Autonomía económica: la falta de autonomía económica, resultado de la división sexual del trabajo, en donde a la mujer históricamente se le asignan las labores de cuidado, no remuneradas o mal remuneradas y menos valoradas aun (ver ilustración 16), limita las posibilidades del desarrollo de proyectos de vida autónomos y determinados libremente.

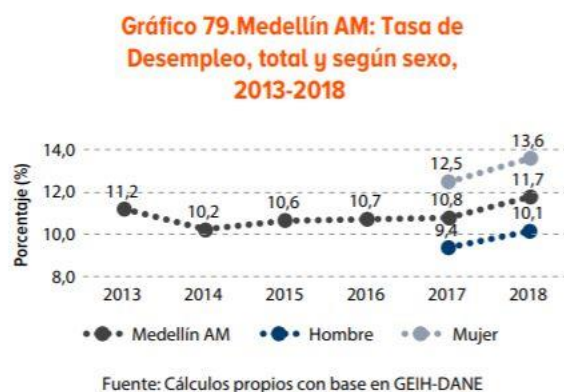


Ilustración 16. Tasa de desempleo Medellín 2013-2018

Los cálculos estiman que el trabajo no remunerado de las mujeres sustenta el 30% PIB mundial. Además, las mujeres que consiguen un trabajo (situación en la que también existe inequidad) reciben menos remuneración que los hombres en el mismo cargo (ver ilustración 17), y en muchos casos asumen una doble jornada, con las labores domésticas y de cuidado.

Tabla 7. Medellín AM: Ingresos laborales por nivel educativo y sexo, 2018

		Ingreso laboral mensual promedio	Brecha
Secundaria Incompleta	Hombre	933.547	33,5%
	Mujer	620.661	
Secundaria Completa	Hombre	1.125.176	29,7%
	Mujer	791.338	
Técnico/Tecnólogo	Hombre	1.461.178	22,8%
	Mujer	1.128.429	
Profesional	Hombre	2.753.410	17,2%
	Mujer	2.280.529	

Fuente: Elaboración propia con datos de GEIH- DANE

Ilustración 17. Ingresos laborales por nivel educativo y sexo Medellín 2018

Vida libre de violencias: más del 50% de los 41 homicidios a mujeres presentados en la ciudad son considerados feminicidios, un fenómeno en aumento. El 87% de las víctimas de violencia sexual son mujeres y niñas, y más del 73% de víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres, lo que es evidencia de que existen formas de violencia que afectan principalmente a la mujer, por razones de género, y que, por ende, se necesitan acciones diferenciales para combatirlas.

Paz: Medellín es una ciudad receptora de víctimas del conflicto armado, muchas de las cuales son mujeres que llevan en sus mentes y cuerpos los estigmas de una guerra donde fueron tratadas como botines; pero también, muchas hoy le apuestan a la construcción de una ciudad que garantice los derechos humanos y que camine en la reconciliación, hacia la construcción de igualdad, buscando además la implementación de las más de 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz con las FARC.

Vivienda digna y gestión del territorio: en el alto déficit cuantitativo y cualitativo de la ciudad subyace un problema adicional y es la baja titularidad en cabeza de las mujeres. Además, es claro que la planificación y gestión de la ciudad debe tener en cuenta la perspectiva de género.

Propuestas

1. Implementaremos, con amplia participación de las organizaciones sociales, la política pública de equidad de género.
2. Fortaleceremos la Secretaría de las mujeres, con la intención de llevarla a ser la principal gestora y garante de la transversalidad del enfoque de género.
3. Impulsaremos un diálogo activo con la dirigencia política, tendiente a ampliar la participación de las mujeres.
4. Desarrollaremos el enfoque de género en los procesos de planeación del desarrollo local y del presupuesto participativo.
5. Realizaremos una investigación territorial sobre discriminaciones, desigualdades y violencias basadas en género, que son obstáculos para la participación política y

ciudadana de las mujeres, con el objetivo de tener los datos y la información necesaria para emprender acciones efectivas.

6. Fortaleceremos los procesos de formación para la participación política y ciudadana de las mujeres.
7. Introduciremos en el plan territorial de salud la perspectiva de género, fortaleciendo un sistema integral de salud para las mujeres.
8. Profundizaremos la inspección y vigilancia, con el fortalecimiento del ministerio público, y los procesos formativos para cumplir la sentencia c-355 del 2006.
9. Implementaremos la clínica de la mujer en su concepción amplia, como espacio físico para la atención en salud con enfoque de género.
10. Ampliaremos los programas de educación sexual y reproductiva, y prevención del embarazo adolescente.
11. Iniciaremos, de la mano de nuestras instituciones de educación, procesos de flexibilización académica que reconozcan las particularidades de las mujeres trabajadoras y cabezas de hogar.
12. Incluiremos en los PEI, en los PEP, currículos, contenidos y diseños de los libros de texto, materiales educativos y didácticos, el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
13. Transversalizaremos el enfoque de género en el sistema educativo, buscando la deconstrucción de los estereotipos de género.
14. Construiremos una agenda de formación al profesorado sobre la integración del enfoque de género en sus cátedras y espacios.
15. Fortaleceremos los sistemas de cuidado establecidos en el municipio, ampliando el número de cupos, espacios y profesionales a cargo de estos establecimientos y garantizando la gratuidad del servicio en las estancias infantiles, de cuidado de personas de la tercera edad y en condición de discapacidad. Al mismo tiempo, reconoceremos los derechos laborales y de seguridad social de las personas no profesionales que ejercen las labores de cuidado.
16. Con las IES, construiremos jardines infantiles para promover la permanencia de las mujeres en la educación superior.
17. Crearemos un centro de estudios de género y educación con las IES de la ciudad.

18. Ampliaremos la cobertura del programa “La escuela encuentra a la mujer adulta”.
19. Aumentaremos el número de centros de equidad de género.
20. Implementaremos el enfoque de género enunciado en la política pública de desarrollo económico.
21. Incorporaremos e implementaremos la perspectiva de género en los procesos de creación, impulso y fortalecimiento de Pymes e iniciativas de economía solidara gestadas por las mujeres.
22. Introduciremos en los pliegos de contratación el enfoque de género y haremos el seguimiento respectivo, en cumplimiento del acuerdo 64 del 2013.
23. Estableceremos campañas, redes solidarias y programas por la seguridad y vida libre de violencia en el trabajo, la escuela, la calle y el hogar.
24. Sostendremos y fortaleceremos la creación de casas de refugio, como medidas transitorias, en el entendido de que cada vez sean menos necesarias al avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
25. Evaluaremos y aplicaremos correctivos en la implementación de la ley 1257.
26. Implementaremos procesos de selección de los cargos de confianza en los que se cumpla con cuota de género.
27. Adoptaremos medidas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de tráfico de mujeres y niñas para la prostitución forzada y la explotación sexual.
28. Difundiremos y socializaremos los derechos de las mujeres y las rutas de atención para ellas.
29. Brindaremos asesoría jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia familiar y de género.
30. Impulsaremos la construcción de Memoria Histórica para la reinterpretación de la violencia en el marco del conflicto armado, con el reconocimiento de las violencias contra las mujeres, como víctimas del conflicto, en sus diferentes vertientes.
31. Promoveremos la creación y fortalecimiento de organizaciones de mujeres con consciencia crítica y compromiso social para la defensa de sus derechos, mediante la movilización permanente, la vigilancia de los acuerdos de paz y la transformación de su situación socioeconómica, sin importar el lugar donde se encuentren.

32. Velaremos por un enfoque diferenciado en la implementación del acuerdo de paz, que mitigue de forma efectiva el mayor impacto que ha tenido en las mujeres el conflicto armado.
33. Garantizaremos los recursos para el funcionamiento del CONPAZ y los proyectos de las mujeres.
34. Defenderemos una política económica que garantice el bienestar de las mujeres.
35. Promoveremos políticas en las empresas que generen igualdad salarial entre hombres y mujeres que se encuentran en las mismas condiciones laborales.
36. Realizaremos un análisis de impacto de género previo y posterior a la ejecución de todas las intervenciones, acciones, planes, programas y proyectos.
37. Haremos efectiva la Ley 581 del 2000, que establece la paridad en las empresas públicas.
38. Haremos efectivas las rutas integrales de atención en salud (RIAS).
39. Incorporaremos en el PEHMED la transversalización de la perspectiva de género e implementaremos el principio de equidad de género contenido en el POT.

Personas mayores

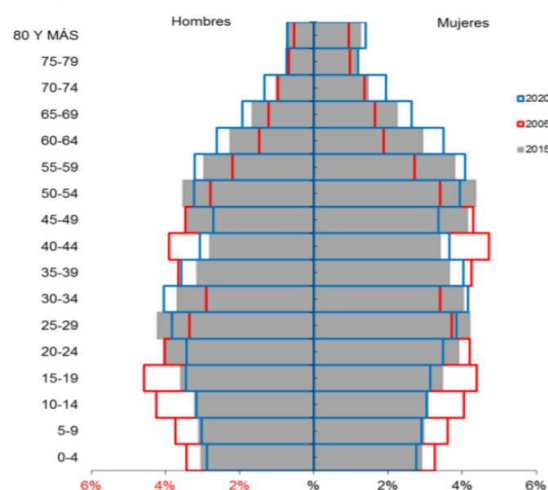
Consideraciones políticas: las personas mayores no pueden ser consideradas una carga social; con su trabajo construyeron la realidad que vivimos todos y todas, su experiencia es muy valiosa como aporte a las generaciones siguientes. Por eso, para poder aprovechar todo este potencial y reconociendo en justicia las particularidades propias de la vejez, el Estado debe brindar todas las condiciones para la vida digna, la satisfacción de derechos y la inserción en comunidad.

Diagnóstico

Los resultados del último Censo nos muestran que en Medellín tenemos 62 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años (ver ilustraciones 18 y 19) y se espera que, para el 2050, tengamos en la ciudad 2.787 por cada 1.000. En la actualidad ya es evidente el cambio de la pirámide poblacional y el final del bono demográfico, lo que demanda de las alcaldías preparación en diversos sentidos, incluyendo la política de juventudes, para afrontar los retos de una ciudad habitada en un alto número por personas mayores, y buscando corregir

las problemáticas actuales que, de persistir, afectarían las realidades sociales y económicas futuras de la ciudad.

Estructura poblacional de Medellín. 2005, 2015 y 2020



Fuente: Dane-SISPRO-MSPS citado por Plan Territorial de Salud 2016-2019

Ilustración 18. Estructura poblacional de Medellín 2005, 2015, 2020, según el DANE

Tabla. Población Mayor de 50 años distribuida por grupos quinquenales Medellín 2016.

Edad	Total	Hombres	Mujeres	%
50-54	195.486	87.608	107.878	7,86
55-59	172.662	75.640	97.022	6,94
60-64	133.648	58.036	75.612	5,37
65-69	101.309	43.018	58.291	4,07
70-74	65.029	26.587	38.442	2,62
75-79	46.837	17.992	28.845	1,88
80 y más	48.965	17.182	31.783	1,97

Fuente: Perfil demográfico 2016-2020. Alcaldía de Medellín.

Ilustración 19. Mayores de 50 años Medellín 2016

Actualmente, alrededor del 70% de las personas mayores trabajan en la informalidad, y solo cerca del 30% alcanza una pensión, lo que causa una gran inseguridad económica, que lleva

a la imposibilidad de acceso a condiciones de vida digna. Además, aproximadamente el 10% de las personas mayores de Medellín están en la pobreza extrema.

La institucionalidad actual que atiende a los adultos mayores, si bien es creciente y se basa en una política existente, es insuficiente: 629 Clubes de vida que apoya la Alcaldía –hoy con 49.817 socios– y 33 Centros Vida Gerontológicos, que hoy benefician a 3.710 adultos mayores.

Otro elemento importante a considerar en el contexto es que existe una apuesta de la OMS llamada “Ciudades amigables con las personas mayores”, definida por la entidad así:

Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. En términos prácticos: una ciudad amigable con la edad adapta sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades. Un entorno urbano integrador y accesible.

Esta estrategia promueve el envejecimiento activo, que es “el proceso de optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida, a medida que las personas envejecen”. Según también la OMS, en su documento “Ciudades globales amigables con los mayores”, expresa:

En una ciudad amigable con los mayores, las políticas, los servicios, los entornos y las estructuras proveen sostén y facilitan el envejecimiento activo de las personas (ver ilustración 20), mediante:

- El reconocimiento de la amplia gama de capacidades y recursos existentes entre las personas mayores.
- La previsión de y respuesta flexible a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento.
- El respeto por sus decisiones y elecciones de estilo de vida.
- La protección de las personas más vulnerables; y

- La promoción de su inclusión en todas las áreas de la vida comunitaria y de su aporte a las mismas.



Ilustración 20. Factores del envejecimiento activo

En Colombia, solo Ibagué ha sido certificada como ciudad amigable con el adulto mayor.

Propuestas

1. Avanzaremos en la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez de la ciudad de Medellín.
2. Trabajaremos en el proceso de certificación de Medellín como ciudad amigable con la persona mayor, lo que hace necesario desplegar las capacidades institucionales para atender los distintos ejes de la misma (ver ilustración 21).



Ilustración 21. Ciudades amigables con los mayores: temas

Fuente: OMS Ciudades globales amigables

Diversidad de género

Consideraciones políticas: nuestra Constitución reconoce el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, que más que un hecho normativo que construye realidades, forma parte de las conquistas de quienes han luchado por las libertades individuales, entre los que se encuentra el movimiento LGBTI, proponiendo el debate sobre la libertad sexual y afectiva. Sin embargo, aún hay muchas barreras para el libre ejercicio de este derecho, construidas por una moral o, más bien, doble moral imperante, que ve falsas amenazas en estos movimientos. Yo digo: ¡Que viva el amor!

Diagnóstico

La agenda de los grupos y colectivos LGBTI ha logrado romper con la estigmatización y la persecución, trasformando en buena medida los imaginarios sociales y culturales. Medellín incluso suscribió el Pacto latinoamericano de ciudades arcoíris; sin embargo, aún estamos lejos de ver una ciudad incluyente y respetuosa de la diversidad. Así lo indican los hechos de violencia sexual, asesinatos por razón de preferencias sexuales, y hechos discriminatorios y estigmatizadores en el sistema educativo, de salud, en los medios de comunicación, entre otros, como el ocurrido con la destrucción de la bandera izada en el pueblito paisa.

Medellín aprobó en su Concejo municipal el acuerdo 08 del 2011, cuyo objetivo es el reconocimiento de la diversidad sexual, e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantías de derechos para las personas LGBTI, con el desarrollo de un plan estratégico que recogen las organizaciones sociales.

Propuestas

1. Avanzaremos en la implementación de la política pública, con el cumplimiento del plan estratégico a 10 años.
2. Crearemos un resguardo LGBTI que sirva de paso para las personas que fueron expulsadas de sus hogares por exponer su orientación sexual.
3. Impulsaremos acciones pedagógicas para la transformación de imaginarios, dentro y fuera de la escuela.
4. Apoyaremos la creación de una plataforma que permita articular los esfuerzos diversos, pero dispersos, de los colectivos LGBTI de la ciudad.

Habitantes de calle

Consideraciones políticas: por extraño que parezca, es importante mencionar que los habitantes de la calle son seres humanos, con los mismos derechos que cualquiera de nosotros, que tienen libertades y toman decisiones de vida. Lo menciono, pues no son pocos los discursos y acciones políticas y públicas que los deshumanizan, y lesionan su integridad física y mental. Una política de solución debe ubicar la problemática más allá de un enfoque meramente punitivo, centrándose en las razones psicosociales y económicas que llevan a estas personas a tener la permanencia en calle, bajo un enfoque de salud pública que reduzca el daño y un enfoque de seguridad que ataque las estructuras criminales que los mantienen cautivos; todo bajo el entendido de que no hay soluciones milagrosas ni de corto plazo que sean efectivas.

Diagnóstico

En Medellín se estima que hay de 3.500 a 3.800 habitantes de calle, ubicados principalmente en las comunas 10, 12 y 14. Frente a esta situación, durante los últimos años se han realizado una serie de operativos por parte de las autoridades para dismantelar las llamadas casas de

vicio, lo que poco o nada ha contribuido a resolver el problema, trasladándolo al espacio público y consolidando zonas deprimidas e inseguras, particularmente en el centro de la ciudad.

Existe actualmente una política pública, un plan estratégico y un proceso de caracterización, sin que la información se encuentre disponible con facilidad. Sin embargo, los estudios arrojan una alta prevalencia de enfermedades mentales y de poli-farmacodependencia, aprovechada y mantenida por estructuras criminales que retienen a estas personas como un mercado cautivo. Las personas llegan a la calle, particularmente las mayores, por abandono de su núcleo familiar; otras, porque así lo decidieron libremente o porque no encuentran otra opción debido a su muy precaria situación económica.

También es sabido que el 67% de los habitantes de calle mantiene contacto con su familia, lo que es relevante para el enfoque social, y que hay también una alta prevalencia de VIH y tuberculosis, entre otras enfermedades infectocontagiosas. En la ciudad se han invertido cuantiosos recursos económicos y el problema no cede, hay dos centros día al tope de su capacidad y unas granjas para quienes voluntariamente quieran acceder a un proceso de resocialización, entre otros recursos institucionales.

Propuestas

1. Avanzaremos en la implementación de la política pública, en la formulación del plan estratégico y en la caracterización completa de esta población, todo esto de la mano de la academia y sectores sociales con experiencia y conocimiento en el tema.
2. Enfocaremos los esfuerzos de la fuerza pública en la persecución de las estructuras de microtráfico que le venden drogas a esta población y la mantienen cautiva, entendiendo que los habitantes de calle con víctimas más que victimarios.
3. Instauraremos centros de consumo regulado, con acompañamiento en salud física y mental, para establecer y hacerle seguimiento a los tratamientos de enfermedades infectocontagiosas, y brindar opciones para la superación de la farmacodependencia, así como para prevenir la aparición del síndrome de abstinencia, con sus implicaciones en seguridad, de lograr dismantelar el comercio de drogas.

4. Buscaremos vincular a las familias, con acompañamiento público, como actores protagónicos en la superación de la condición de calle.
5. Construiremos opciones económicas de vida alrededor de sus capacidades, conocimientos o vocaciones instauradas; por ejemplo, a través de la economía circular.

Minorías étnicas

Consideraciones políticas: Colombia, Antioquia y, por supuesto, Medellín están habitadas por poblaciones muy diversas, producto de nuestra ancestralidad, las migraciones voluntarias o forzadas, y el mestizaje, entre otros fenómenos. Reconocer esta diversidad como fuente de riqueza, conocimiento y cultura, requiere garantizar la preservación de los pueblos y sus tradiciones, abriendo paso también a una articulación con el ecosistema urbano que nos ayude a potenciar esa diversidad y a aprender de ella.

Diagnóstico

Medellín tiene un cabildo indígena reconocido institucionalmente, el cabildo CHIBCARIWAK, que ha construido un plan de vida al año 2022. Nuestra ciudad también cuenta con una población afro cercana al 10%, con problemas propios que surgen por la carga histórica de exclusión y racismo estructural: solo el 36,8% de los hogares afro tiene casa propia, la mayoría de esta población trabaja por un salario mínimo o menos, más del 50% no cotiza a pensiones y son personas desempleadas. Aunque existe una política pública aprobada para la población afro, tiene escasa implementación.

Propuestas

1. Dialogaré con el cabildo indígena para estructurar un plan de ejecución de aquello que corresponda a la administración municipal de su plan de vida.
2. Avanzaremos en la implementación de la política pública para población afrodescendiente, con especial énfasis en el reconocimiento de su papel en la construcción de nuestra ciudad y su historia.

Migrantes

Consideraciones políticas: Colombia es un país de gente que migra; muchos compatriotas están hoy por fuera del país, por decisiones económicas, de proyecto de vida o por el

desplazamiento causado por la guerra. Digo esto porque ante la realidad migratoria actual del pueblo venezolano hacia nuestra ciudad, no saben la cantidad de discursos de rechazo que hemos escuchado o al menos de doble moral. Pero necesario brindar a los migrantes el apoyo humanitario que corresponde; además, no creo que ellos debiliten los países, más bien, representan una gran posibilidad, y pueden ser manos y mentes que le aporten al progreso de la ciudad.

Diagnóstico

Medellín ha sido ciudad receptora de más de 70.000 venezolanos, pero aún hay muchos vacíos de información para poder conocer su situación concreta. Así que con el riesgo de ser ligero y refiriéndome exclusivamente a los asuntos conflictivos, podemos identificar varias problemáticas: el hacinamiento en inquilinatos, la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas, la maternidad en condiciones inadecuadas y de poco control, las barreras de acceso a la salud y a la educación por la informalidad o falta de documentos, la mendicidad, la explotación y la informalidad laboral, la vinculación con estructuras delincuenciales, entre otros temas que registra la prensa y algunos informes institucionales.

Propuestas

1. Brindaremos alternativas para el retorno voluntario.
2. Garantizaremos la adecuada ejecución de los recursos que disponga el gobierno nacional para la atención de la población migrante.
3. Facilitaremos la formalización y legalización de los migrantes.
4. Vigilaremos las formas de contratación de la población migrante, comprometiendo a los empleadores con la no explotación laboral.
5. Nuestras instituciones de salud serán de puertas abiertas.
6. Empezaremos brigadas de salud con enfoque preventivo, con educación para la salud, acceso a métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, entre otras.
7. Abogaremos políticamente por la concertación, el diálogo y la democracia en el vecino país, como mecanismo para la superación de la crisis política y económica.
8. Rechazaremos los intentos intervencionistas de nuestro gobierno o cualquier otro, que son en alguna medida los que han contribuido al enrarecimiento del ambiente político en el

vecino país, que repercute en el desplazamiento de estas poblaciones; en palabras simples: prenderle fuego a la casa del vecino es una torpeza, puede terminar quemada la de uno también.

Población con discapacidad

Consideraciones políticas: la población con algún tipo de discapacidad –y repito lo que mencioné en el subtema de personas mayores– no puede verse como una carga social, pues tiene, como todos los seres humanos, capacidades y limitaciones; lo importante es crear un ambiente que impulse esas capacidades y no permita que las limitaciones obstaculicen todas las potencialidades. Para eso se requieren acciones afirmativas que más que asistencialistas o de caridad, se entiendan como de garantía de derechos.

Diagnóstico

En Medellín habitan, según cifras oficiales, aproximadamente 57.000 personas con algún tipo de discapacidad (40.000 según estimaciones del comité de rehabilitación); 38% requieren apoyo para su movilidad, por sus limitaciones neuro-músculo-esqueléticas; cerca del 90% se encuentran desempleados y solo el 3% o 4% de quienes tienen la capacidad para trabajar están empleados; y alrededor del 80% de las personas en situación de discapacidad que se encuentran en edad escolar están efectivamente escolarizadas.

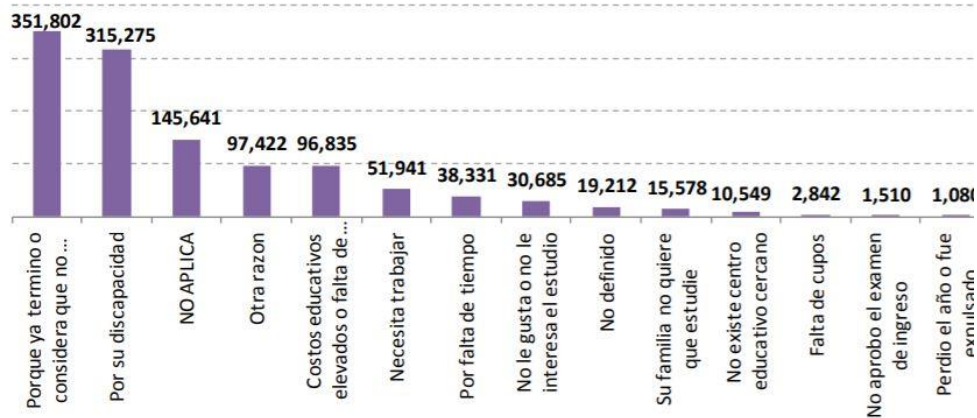
Hay además cifras dramáticas a nivel nacional, que deben enrrutar el tipo de acciones afirmativas a desarrollar: según la ilustración 22, 1'020.603 personas con discapacidad no asisten a establecimientos educativos (la enorme mayoría) y no lo hacen, al menos cerca de 400.000 de ellas, por razones ligadas a su discapacidad, situación económica, familiar o problemas de oferta (ver ilustración 23). Alrededor de 950.000 no tienen ningún nivel de escolaridad o máximo, estudios hasta primaria (ver ilustración 24).

Las personas con discapacidad asisten a establecimientos educativos?



Ilustración 22. Asistencia de personas con discapacidades a centros educativos

Causa por la que no estudia?



Fuentes: MSPS, SISPRO, RLCPD, julio 2015

Gráficos: MSPS, Oficina de Promoción Social.

Ilustración 23. Causas por las que las personas discapacitadas no estudian

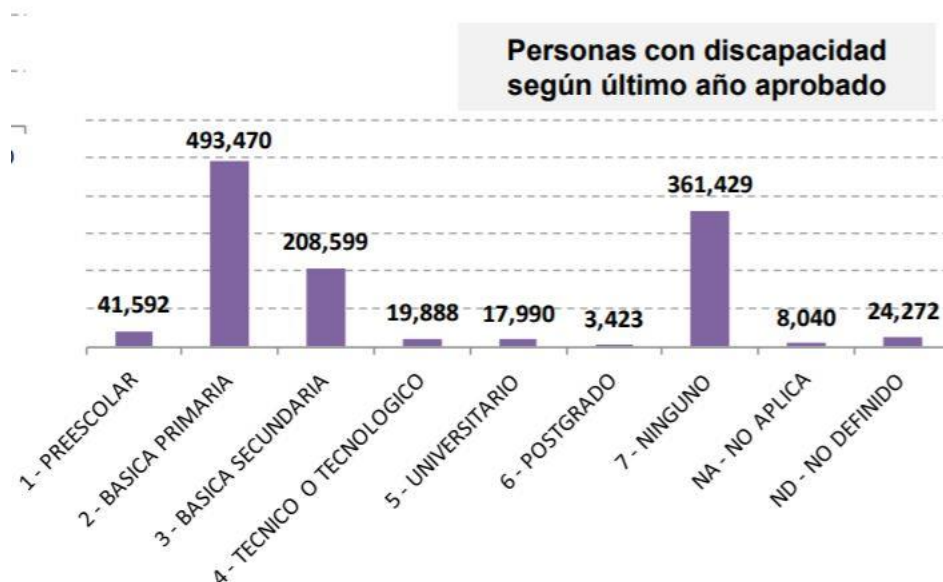


Ilustración 24. Grados de escolaridad de las personas con discapacidades

Por último, a la situación educativa se le suma una realidad económica muy compleja, de bajos ingresos y falta de empleo. De acuerdo con la ilustración 25, casi 300.000 personas con discapacidades ganan menos de \$500.000, mientras que casi 750.000 no tienen ingresos. Y según la ilustración 26, la mayoría de estas personas no pueden acceder a un puesto de trabajo.



Ilustración 25. Ingresos de personas con discapacidades



Ilustración 26. Actividad de las personas con discapacidades

Propuestas

1. La política pública de discapacidad aprobada y actualmente en revisión, con amplia participación social y comunitaria, es la herramienta que será implementada, y con esto me comprometo a desarrollar sus 4 lineamientos estratégicos, tal como están contemplados en el acuerdo 86 del 2009, y a incorporar las modificaciones del proceso participativo: promoción y prevención, equiparación de oportunidades, habilitación/rehabilitación, comunicación e información, investigación y formación.

Enfoque de Salud

Para los medellinenses la salud es lo más importante, forma parte de nuestro lenguaje coloquial, desde la misma manera en que nos saludamos: “¿Cómo estás? ¿Aliviadito o qué?”, hasta las frases coloquiales: “bueno, lo importante es que hay salud”, etc. Esta preocupación nace del amor que sentimos por lo nuestro, y es el mismo amor que esperamos recibir de la ciudad que tanto queremos.

Lastimosamente, hemos sentido durante décadas las inclemencias de un sistema y un modelo de salud lleno de fallas, excluyente, mercantilizado, con múltiples barreras de acceso, centrado en la enfermedad y no en la salud, que no transforma las cosas que hacen que nos enfermemos; décadas en las que también hemos perdido muchas capacidades públicas para actuar sobre los problemas en salud, con un debilitamiento importante de la agenda de salud pública.

Si bien es cierto que no le corresponde a una entidad territorial transformar el sistema de salud, sí podemos trabajar en el marco de las responsabilidades que emanan de la ley estatutaria en salud para fortalecer las capacidades públicas, la rectoría y la gobernanza de la salud en el territorio. No es la administración municipal un actor pasivo o un convidado de piedra en la materialización del derecho fundamental a la salud.

Vamos a impulsar durante nuestra alcaldía la estrategia de atención primaria en salud, la articulación entre actores públicos y privados directa o indirectamente relacionados con la salud, el fortalecimiento de la red pública y el trabajo conjunto con la red privada y las aseguradoras, para conseguir resultados en salud; aumentaremos el personal asistencial, dignificaremos su labor, propiciaremos su formación continua y lo llevaremos a las comunas y barrios; le daremos prioridad a la agenda de salud pública, la educación para la salud y la comunicación para la salud.

¡Cuidaremos de nuestra ciudad enferma y procuraremos su buena salud!

Compromisos internacionales

ODS



“Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”.

“Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”.



“Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos”.

“Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos”.

“Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”.

“Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”.

“Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”.

“Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”.

“Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

“Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda”.



“De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.

“De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”.

“De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”.

Compromisos nacionales principales de este programa de gobierno

- 1) Ley 1751- Les estatutaria de la salud.
- 2) Plan decenal de salud pública.

Del movimiento social:

- Los consensos de la Mesa Antioquia.

Percepción ciudadana

Según la ilustración 27, desde 2013 hasta 2018 la salud ha sido, de modo sostenido, el principal componente para la calidad de vida de los ciudadanos de Medellín.

Como podemos observar en la ilustración 28, en la ciudad de Medellín tenemos un gran número de instituciones prestadores de servicios de salud de diversa naturaleza y complejidad. Sin embargo, la mayor parte de ellas se encuentran concentradas en tan solo 3 comunas: La Candelaria, Laureles y el Poblado; el resto de la ciudad, y particularmente las zonas más pobres y densamente pobladas, no tienen oferta distinta a Metrosalud y en muchos casos sin presencia las 24 horas. Esta situación constituye una barrera geográfica y también económica, por los costos del desplazamiento a los centros de salud para los más pobres.

Además, nuestra red pública tiene importantes problemas financieros, producto de una cartera a 2018 de \$81.060 millones, de los cuales \$41.096 millones son de difícil recaudo; según el sindicato, para el caso del Hospital General, la cartera ascendía a cerca de 380.000 millones para este mismo año. Panorama que no es mejor en la red privada, pues cuando existía “Somos 14 + 1”, manifestó que en el año 2018 su cartera ya ascendía a 1.2 billones de pesos, con rotación superior a los 180 días. A esto hay que sumarle un déficit de personal de aproximadamente 150 funcionarios.

Esta situación financiera, más la concentración de la oferta, ha afectado la prestación del servicio de salud y las capacidades de la red pública para realizar actividades extramurales necesarias en la estrategia de atención primaria en salud.

También vivimos en la ciudad el cierre de servicios de maternidad y neonatología, de quirófanos y otros importantes para atender las enfermedades más prevalentes y las necesidades en salud de la población, sumado a una reducción en la oportunidad de citas para medicina general (de 1 a 5 días, según *Medellín como vamos*); y paradójicamente, crecen los terceros niveles, mientras se deterioran los primeros niveles de atención, signos todos de una red muy enferma que requiere pronta atención y reingeniería.

El talento humano en salud también ha sido víctima de esta situación de la red y el sistema de salud, con sobrecarga y deterioro en las condiciones y garantías laborales, sumado al incremento de las agresiones y de los procesos judiciales en su contra.

Otra situación dramática es la de Savia Salud - EPS Mixta, donde el municipio tiene participación. A 2018 acumulaba pérdidas por \$627.239 millones de pesos, que afectan la

posibilidad de la EPS de responder por sus acreencias con la red pública y privada. Los recientes anuncios sobre la ley de punto final, a pesar de hablar con optimismo de una recuperación de Savia Salud, nos ponen expectantes y dejan un sabor agrí dulce, sobre todo por la fuente y destino inicial de los recursos, y también por su insuficiencia.

Determinantes sociales

La medicina social en su discurso y práctica introduce la idea de que las enfermedades no solo tienen causas orgánicas, sino también causas sociales. En el mismo sentido, Héctor Abad Gómez planteó, desde la Universidad de Antioquia, que el fin de la política, viendo a la sociedad como un ser vivo, era preventivo, curativo y rehabilitativo; y que los políticos son entonces poliatras, los médicos de la sociedad. Siendo así, mi labor en la alcaldía estará centrada en transformar esas condiciones del entorno que le niegan a nuestra gente la posibilidad de vivir saludablemente y la hacen enfermar.

Son múltiples las condiciones, sociales, culturales, políticas, económicas, entre otras, que hacen que nuestros habitantes enfermen. Algunas de ellas, desde un enfoque de salud pública, ya han sido tratadas en otros apartados de este texto, como el de calidad del aire, preservación de las fuentes hídricas, acceso al mínimo vital de agua, impulso a la producción local de alimentos para la soberanía y la seguridad alimentaria, enfoque de género en un sistema integral de salud para las mujeres, política de habitantes de calle, entre otros. En cada apartado se especifican las acciones concretas a desarrollar sobre estos temas, pero consideramos pertinente enunciar que en todas ellas se busca la materialización del derecho fundamental a la salud. Por ejemplo, cuando hablamos de la morbi-mortalidad asociada a la calidad del aire o de la doble carga de malnutrición por deficiencias importantes en la alimentación, entre otros temas.

Indicadores de salud

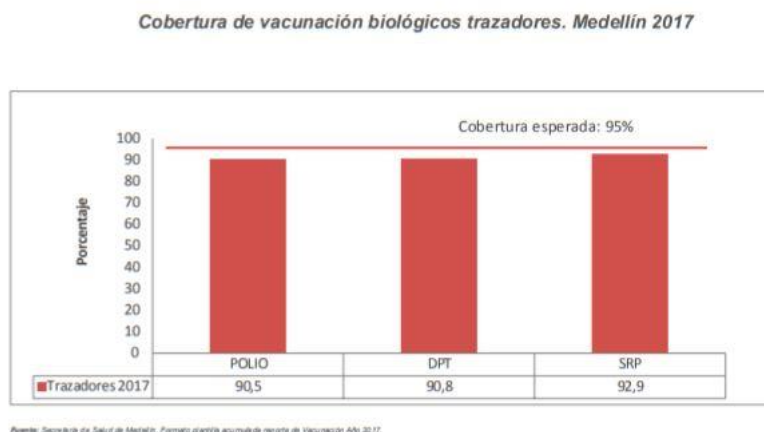


Ilustración 29. Cobertura de vacunación con biológicos trazadores Medellín 2017

En la ilustración 29 se evidencia que frente a los biológicos trazadores no se alcanzó la cobertura esperada en 2017.

Todas las edades			
Enfermedades isquémicas del corazón	2.001	14,5	79,8
Enfermedades crónicas de la vías respiratorias inferiores	1.083	7,9	43,2
Enfermedades cerebrovasculares	870	6,3	34,7
Enfermedades hipertensivas	768	5,6	30,6
Neumonía	639	4,6	25,5
Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	560	4,1	22,3
Resto de tumores malignos	526	3,8	21,0
Agresiones	503	3,7	20,1
Otras enfermedades del corazón	479	3,5	19,1
Resto de enfermedades del sistema genitourinario	440	3,2	17,5
Otras causas	5.884	42,8	-
Total todas las edades	13.753	100	548,3

Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Cifras preliminares.
Nota: Análisis por residencia habitual del fallecido.

Ilustración 30. Principales enfermedades causantes de muerte Medellín 2017

Con base en esta ilustración, podemos extraer que son las enfermedades crónicas no transmisibles las responsables de la principal morbilidad y mortalidad. Claro, sobre las personas con estas enfermedades o en riesgo de padecerlas hay que actuar con prevención

secundaria y terciaria, pero la más importante es la primaria, y es a la vez la que menos esfuerzos concentra, en particular, porque el modelo de atención no está hecho para la salud pública, sino para la atención de la enfermedad, y no de manera óptima.

Es necesario promover un modelo de atención diferente al morbi-céntrico, apostándole a la transformación de los hábitos de vida, al accionar institucional para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a la implementación de la estrategia de atención primaria en salud, a la superación de las barreras de acceso geográficas, económicas y culturales, llevando la oferta de salud a territorios en salud.



Ilustración 31. Clasificación nutricional niños Medellín 2017

Estamos ante una epidemia de obesidad y sobrepeso de la que Medellín no se escapa, como se observa en la ilustración 31, pues la prevalencia creciente que muestra la encuesta nacional de situación nutricional se corresponde con los indicadores propios de la alcaldía de Medellín. En buena medida y como lo dejó ver la movilización nacional #NoComasMasMentiras, esta problemática surge por el consumo y la promoción de

comestibles ultraprocesados. Tomaremos, entonces, acciones para prohibir la venta de estos productos en establecimientos educativos de la ciudad.

**Comportamiento de la mortalidad, según lista tabular OPS 6/67
grupos de causas CIE 10. Medellín 2017p**

Orden	Código	Descripción criterio	Hombres		Mujeres		Total general	
			Muertes	Tasa por cien mil hombres	Muertes	Tasa por cien mil mujeres	Muertes	Tasa por cien mil hab
1	3	Enfermedades del sistema circulatorio	2.059	174	2.239	169	4.298	171
2	2	Neoplasias (Tumores)	1.734	147	1.841	139	3.575	143
3	6	Todas las demás enfermedades	1.569	133	1.820	137	3.389	135
4	5	Causas externas	1.001	85	226	17	1.227	49
5	1	Enfermedades Transmisibles	563	48	492	37	1.055	42
6	0	Signos, síntomas y afecciones mal definidas	56	5	53	4	109	4
7	4	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	56	5	44	3	100	4
TOTAL			7.038	596,2	6.715	505,7	13.753	548,3

fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

p: Cifras preliminares.

Nota: Análisis por residencia habitual del fallecido.

Ilustración 32. Comportamiento de la mortalidad Medellín 2017

Otro indicador preocupante es la mortalidad evitable, 13.753 personas, según la ilustración anterior, murieron en solo un año por enfermedades que se pudieron prevenir o curar. Ahora bien, para poder responder a una de las metas ODS, debemos conocer el estado actual del VIH-SIDA: en Medellín se reportaron 1.189 casos en 2016, y en 2017, 1.430, desde el 2013 hasta ese año el incremento fue del 133%. En el caso de la tuberculosis, en el 2017 se diagnosticaron 1.700 casos y murieron por esta infección 169 personas. Por otra parte, en la ciudad hay aproximadamente 230.000 consumidores de sustancias consideradas ilícitas.

El aseguramiento en salud está por encima del 95%, y aunque es un dato importante, lo realmente valioso es lograr que eso se traduzca en salud y acceso a los servicios, ya que las tutelas y desacatos van en aumento. Las cinco EPS con más tutelas realizadas desde la Personería son: **Savia salud**, le siguen **Coomewa**, **Sura**, **Medimás** y la **Nueva EPS**, para un total de 11.427 tutelas y 4.891 desacatos.

Por último, en este diagnóstico queremos anotar que los gobiernos locales tienen un rol importante en la garantía del derecho a la salud, pues, en últimas y como lo indica la ley

estatutaria, los territorios donde habita la gente deben convertirse en rectores del sistema de salud, recuperando su capacidad de hacer y gobernar sobre las problemáticas en salud y sus actores.

Propuestas

- 1) Promoveremos en el modelo de gestión administrativa y política la interdisciplinariedad y la intersectorialidad, para abordar los determinantes de la salud.
- 2) Introduciremos el principio pro-homine en las decisiones públicas, para así avanzar en la garantía del derecho a la salud, buscando que las decisiones administrativas consulten su impacto en la salud.
- 3) Recuperaremos la capacidad de rectoría y gobernanza en salud de la Secretaría de salud, dotándola del recurso humano necesario para intervenir, vía la red pública, las problemáticas en salud. Así mismo, fortaleceremos el ministerio público, para realizar inspección, vigilancia y control.
- 4) En el marco del MIAS y PAIS, implementaremos con más fuerza la estrategia de atención primaria en salud, aumentando la capacidad instalada y creando equipos básicos de APS, que atiendan principalmente los territorios más pobres, en alto riesgo y con alta carga de enfermedad; todo esto, para hacer prevención primaria, detección primaria, educación para la salud, entre otras acciones, partiendo de la división de nuestro municipio en territorios con estrategias diferenciadas en salud.
- 5) Ante el vencimiento en el 2021 del plan decenal de salud pública, iniciaremos su actualización de manera participativa y atendiendo a las demandas de la ley 1751.
- 6) Instalaremos un Concejo municipal de salud como un lugar de encuentro permanente de los actores del sistema, la comunidad y la administración municipal, tendiente a planear concertadamente las acciones, buscando los mejores resultados en salud.
- 7) Mantendremos un diálogo permanente y armónico para concertar acciones con los actores del orden departamental y nacional.
- 8) Solicitaremos al gobierno nacional, en conjunto con los demás socios, una mayor UPC para Savia salud, debido a que esta tiene la población de pacientes con mayor carga de enfermedad, y reclamaremos el pago de la deuda por parte de la nación y el departamento.

- 9) Buscaremos llegar a acuerdos que permitan esclarecer los montos reales de las carteras, acompañaremos como facilitadores, pero vigilantes, la ley de punto final, buscando que los recursos de deuda que serán utilizados sí solucionen los problemas de los prestadores y no terminen desviados al sector financiero.
- 10) Buscaremos una relación armónica entre los prestadores, tanto públicos como privados, para lograr cooperación más que competencia, y un verdadero funcionamiento en red, que racionalice los servicios y focalice mejor los esfuerzos en salud, trabajando coordinadamente con la autoridad municipal en el uso de su facultad de rectoría.
- 11) Fortaleceremos la red pública hospitalaria y su presencia en las comunas con mayor limitación de acceso y mayor morbilidad, llevando equipos de atención primaria en salud que se ocupen de territorios en salud y logrando un trabajo armónico con las EPS, para derivar o asumir la prestación de servicios resultantes de la inducción de la demanda.
- 12) Implementaremos un enfoque de salud pública en la lucha contra las drogas, respetuoso del derecho constitucional al libre desarrollo de la personalidad, que eduque sobre los riesgos y ayude a mitigarlos. Lo haremos brindando atención oportuna para los primeros consumos, con servicios amigables para los adolescentes, generando además espacios protectores; para ello, implementar la jornada única nos será también útil, así como la lucha por la escolarización.
- 13) Haremos de la salud mental una prioridad en las acciones de salud pública.
- 14) Prohibiremos la venta de comestibles ultraprocesados en los colegios y escuelas públicas, acompañado de una campaña de formación sobre alimentación saludable y la garantía institucional de la disponibilidad de dicho tipo de alimentos.
- 15) De manera articulada con la nación, el departamento, los prestadores y aseguradoras, los sindicatos y organizaciones de profesionales, impulsaremos la mejoría de las condiciones laborales de nuestro talento humano en salud, en el marco de la política de trabajo decente; y articulados con la academia, propiciaremos los procesos de formación continuada.
- 16) Avanzaremos en la estrategia 90-90-90 frente a la epidemia de VIH-Sida, políticas de reducción del daño en consumo de drogas y desde la política de habitante de calle y en general de salud pública trabajaremos por combatir la tuberculosis.

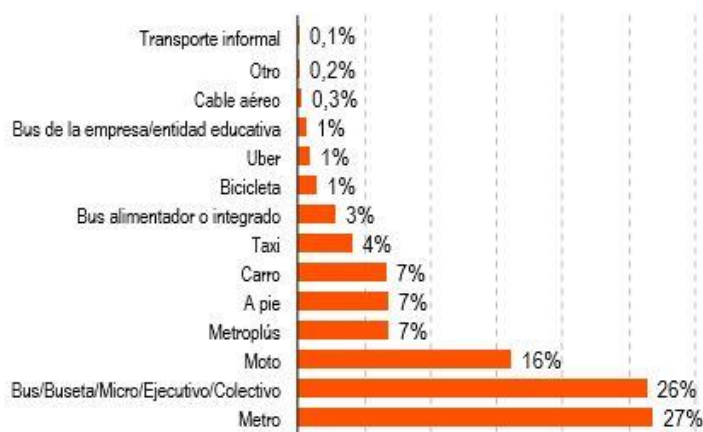
Enfoque de Movilidad

Amamos recorrer nuestra ciudad, y para poder disfrutarla, vivirla, hacer una vida económica en ella, se requiere poder movilizarnos de manera económica, eficiente y digna; y para que esto sea posible, debemos romper con la idea de que el automóvil particular es la opción: no hay ciudad que aguante un creciente número de vehículos en sus calles, y no hay calidad del aire que se pueda mejorar sin apostarle a las soluciones colectivas y las formas alternativas de movilidad.

Percepción ciudadana

- La encuesta de *Medellín como vamos* no ubica la movilidad como uno de los temas prioritarios para la calidad de vida en la ciudad, tan solo el 3% de sus habitantes así lo considera, siendo el tema menos prioritario (ver ilustración 27, p. 85).

Gráfico 79. Medellín: porcentaje de personas por principal medio de transporte utilizado en sus desplazamientos habituales, 2018



Fuente: Medellín Cómo Vamos - Encuesta de Percepción Ciudadana 2018

Ilustración 33. Principal medio de transporte utilizado en Medellín 2018

Sin embargo, sí permite ver que la gente percibe el aumento en los tiempos de desplazamiento: cerca de un 44% de las personas encuestadas; también deja ver que más de

la mitad de los habitantes utiliza el transporte público, y también, que muy pocos utilizan la bicicleta, como se observa en la ilustración 33.

ODS



“De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”.



“Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo entero”.

Diagnóstico

Tenemos un crecimiento de parque automotor de 222 por cada 1.000 habitantes a 375 vehículos en un periodo de 7 años, como se ve en la ilustración 34, sin que se avizore un cambio en la tendencia.

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

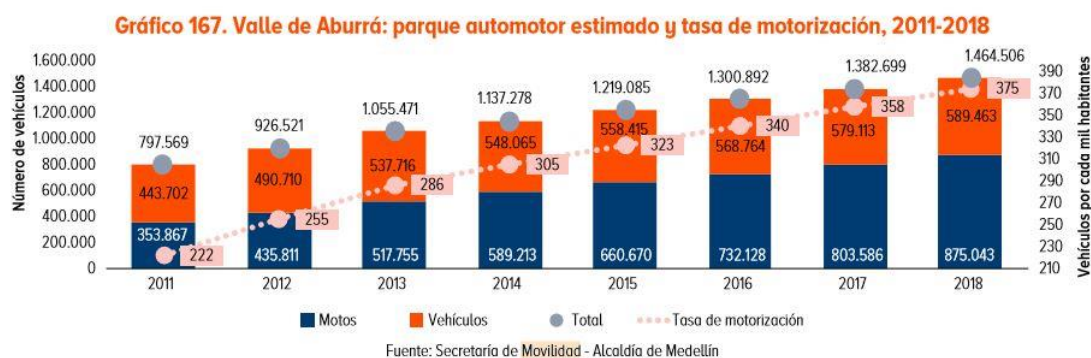


Ilustración 34. Parque automotor estimado y tasa de motorización Medellín 2011-18

La actual alcaldía se comprometió a construir 80 kilómetros de ciclo-rutas, que se sumarían a los 40 existentes, pero aún no es posible determinar si alcanzará la meta. Todavía hay mucho por hacer para alcanzar las metas ODS de disminución de la accidentalidad vial, en donde los peatones son las principales víctimas, como muestra la ilustración 35.



Ilustración 35. Indicadores de movilidad y espacio público Medellín 2017 y metas locales 2030

En el plan rector de expansión del sistema metro, están en etapa de factibilidad el corredor de la 80 y el sistema férreo multipropósito, pendientes de cierre financiero (ver ilustración 36). La nación se comprometió a hacer su aporte correspondiente para el metro ligero de la 80.



Ilustración 36. Plan de expansión Metro de Medellín

Propuestas

1. Buscaremos el cierre financiero de los proyectos del Metro en fase 2 (depende de la nación).
2. Iniciaremos la construcción del metro ligero de la 80 y el ferrocarril multimodal.
3. Avanzaremos hasta factibilidad el corredor de la 65, que aportaría a la movilidad de la zona noroccidental, hoy sin opciones, y también el corredor de la av. 34, como necesidad para disminuir el uso del vehículo particular en el Poblado.
4. Utilizaremos los recursos de las multas para promover la seguridad vial y pondremos en marcha una recuperación de cartera con beneficios, para evitar la prescripción de las multas viejas.
5. Promoveremos el cambio de las horas de ingreso y salida de los sectores, para garantizar un uso más eficiente de la infraestructura de transporte, diferenciando sector educativo, sector público, sector servicios, construcción y sector industria.
6. Atendiendo a la dinámica de la movilidad de la periferia al centro en las mañanas y del centro a la periferia en las tardes, implementaremos el cambio de sentido de las vías por horario, previo estudio y ampliación de la capacidad del tránsito municipal para acompañar el proceso de adaptación.

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

7. Luchar contra la piratería de pasajeros en el transporte de la ciudad.
8. Las propuestas complementarias se encuentran en el bloque ambiental.
9. Promover una política pública de movilidad.

Enfoque de Ruralidad

Medellín es más rural que urbana: el 70 % del territorio corresponde a nuestros corregimientos, en donde habitan más de 300.000 personas. 50.000 campesinos y campesinas obtienen más del 70 % de sus ingresos de actividades agropecuarias, y tienen el potencial de producir el alimento que buena parte de la ciudad requiere; sin embargo, solo el 3% de nuestros alimentos proviene de allí. Se vive sobre nuestra ruralidad un fenómeno de presión urbana y de gentrificación, que debe ser detenido, en aras de preservar este territorio y sus gentes, para garantizar soberanía y seguridad alimentaria, así como servicios ambientales.

En el marco del debate del Plan de ordenamiento territorial, la movilización social de los habitantes de los corregimientos de Medellín logró que quedara consignado en él la creación del distrito rural campesino. Por otra parte, en el escenario nacional los acuerdos de paz con las FARC pretenden fortalecer la economía campesina, y una apuesta bajo otra conceptualización tiene la FAO, con la agricultura familiar.

¿Qué propone el distrito rural campesino?

1. Consolidar y proteger la identidad cultural de la población campesina y su importancia en la construcción y conservación del territorio y del medio ambiente.
2. Promover la protección de los derechos de la población campesina consagrados en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales. Impulsar la conformación y consolidación de organizaciones campesinas que incidan y participen en la elaboración de políticas públicas.
3. Reconocer, promover y consolidar la producción y la estructura social campesina.
4. Desarrollar procesos de educación, capacitación e innovación que fomenten la producción, transformación, comercialización, desde la agroecología y el mercado justo.
5. Promover el acceso a la tenencia de la tierra y su regularización.
6. Promover herramientas para el progreso social de las comunidades.
7. Contribuir al desarrollo de la infraestructura en los territorios de los Distritos, para el avance de los sistemas.

Su implementación se dará en 5 fases:

1. Diagnóstico participativo.
2. Formulación participativa.
3. Socialización y concertación.
4. Aprobación.
5. Gestión, seguimiento y evaluación.



“Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”.

Propuestas

1. Avanzaremos en las fases de implementación del distrito rural campesino.
2. Promoveremos la economía campesina como mecanismo para garantizar la distribución de alimentos frescos y de calidad a los habitantes de Medellín y generar fuentes de ingreso para nuestros campesinos y campesinas.
3. Reduciremos la intermediación, promoviendo los mercados campesinos como un modelo de circuitos cortos de comercialización.
4. Impulsaremos un sistema de compras públicas a la economía campesina y la agricultura familiar, con destino al PAE y a la atención de la población sindicada, así como a los programas de seguridad alimentaria.
5. Apoyaremos la formación técnica, tecnológica y profesional de nuestros campesinos y sus familias para que, integrando los saberes ancestrales y el conocimiento más reciente,

puedan mejorar la productividad, sin afectar la relación ecosistémica y su labor de cuidadores del suelo, el aire y las aguas, promoviendo la agroecología.

6. Impulsaremos programas de retorno (campesinización) de la ruralidad de Medellín, garantizado además acceso a la cultura, la educación, la salud y otros derechos que ayuden a promover la permanencia.

Enfoque de Cultura

Ninguna intención que busque construir conciencia, conocimiento sensible del espacio y de sí mismo puede dejar atrás la intervención en y desde la cultura. Somos seres humanos y esta es la dimensión que mejor nos define; no somos solo un “amasijo de cuerdas y tendones”, así como nuestra ciudad es más que cemento y acero: es historia, es mito, es música, es danza, es escultura y pintura, es arte y símbolos, y es también entretenimiento, imaginarios y visiones colectivas de sus gentes. Cambiar lo que no funciona y potenciar lo que queremos ver es, además de una apuesta moral, una búsqueda de la transformación de las culturas.

Las artes y las culturas deben ser impulsadas y protegidas como forma de conservar y redefinir nuestra identidad, pues en su dimensión simbólica tienen este efecto, permitiendo llenar la vida de nuestros ciudadanos de la virtud de la creatividad y la contemplación. Esto no pone a las artes y las culturas en antagonismo con la noción del entretenimiento, pues unas y otras son dimensiones que gozan de carácter e importancia; coexisten o toman caminos separados, pero ninguna pierde relevancia en una sociedad enfocada en la producción y el trabajo.

Desde el espacio de la administración pública, trabajaremos para proteger las artes y las culturas, impulsándolas tanto en su dimensión simbólica como en su papel en el entretenimiento.

Percepción ciudadana

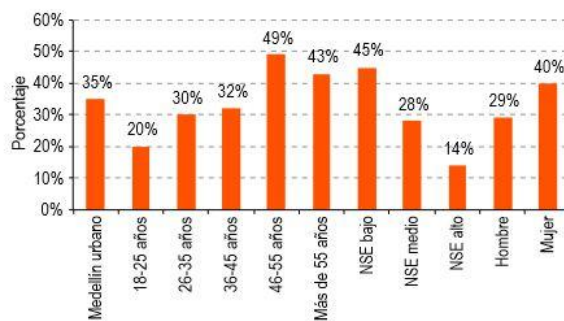
En la ilustración 27 (p. 85), sobre las prioridades en la calidad de vida de los habitantes de Medellín, nos llama mucho la atención la poca importancia que la gente de la ciudad le da a la cultura dentro de los temas más relevantes para la calidad de vida. En los primeros lugares se ubican temas como la salud y el empleo, que brindan elementos para subsistir y cubrir necesidades básicas, y casi al final, la cultura.

Diagnóstico

Aunque tenemos una creciente oferta cultural: 20 galerías de arte, 27 museos, 32 teatros, 111

salas de cine, mucha gente aún no participa de ninguna actividad cultural, como muestra la siguiente ilustración.

Gráfico 32. Medellín: personas que no participaron en el último año en actividades culturales por edad, NSE y Sexo, 2018



Fuente: Medellín Cómo Vamos. Encuesta de Percepción Ciudadana

Ilustración 37. No participación en actividades culturales 2018

Particularmente, tiene baja actividad cultural la población de los estratos más bajos, hay una brecha generacional y de género muy marcada, y también poca diversidad en el tipo de participación.

Gráfico 31. Medellín: Participación en actividades culturales



Fuente: Medellín Cómo Vamos. Encuestas de Percepción Ciudadana.
La actividad de visita a los sitios históricos se pregunta desde 2014

Ilustración 38. Actividades culturales realizadas en Medellín

Llamaríamos también la atención sobre el potencial que tiene nuestra ciudad en la industria del entretenimiento, con el crecimiento en la participación de nuestros artistas en la escena mundial, particularmente en el sector musical. En palabras más sencillas, en Medellín hay talento y mucho, que con el apoyo necesario puede aportar al crecimiento del sector.

Propuestas

1. Apoyaremos los procesos culturales barriales de iniciativa ciudadana, como una herramienta para la construcción de tejido social, lucha contra la violencia y acceso de los sectores más oprimidos a las expresiones artísticas y culturales.
2. Aumentaremos la presencia pública con oferta formativa y también con actividades artísticas y culturales, en los barrios más deprimidos de la ciudad.
3. Mantendremos una agenda permanente en los espacios públicos, para ocuparlos con actividades y desplazar otras acciones y agendas que en algunos casos están por fuera de la legalidad, estrategia que es también útil para visibilizar nuestros talentos.
4. Aumentaremos el número y el monto de las becas de creación, ayudando además, por los medios públicos, a la circulación del contenido, fomentando también la creación de públicos con educación.
5. Activaremos los medios públicos para la difusión y promoción de nuestros artistas.
6. Incluiremos en la pauta pública de nuestras ferias a talentos emergentes
7. Impulsaremos con el sector privado una agenda cultural en lugares de afluencia como centros comerciales, entre otros, para visibilizar talentos con pagos justos.
8. Buscaremos sinergias con el ministerio de cultura para impulsar el programa de salas concertadas, abriendo más espacios.
9. Implementaremos en lo correspondiente y vigilaremos la implementación de la ley del actor, de la que fui coautor en el congreso.
10. Utilizaremos la jornada única para la formación artística y cultural en los centros educativos.
11. Posicionaremos el centro de Medellín, con un peso importante en el barrio Prado, como un distrito artístico y cultural, con acompañamiento público a la vocación arquitectónica y cultural del territorio.

Enfoque de Seguridad

Toda discusión alrededor de la seguridad debe estar contextualizada. Así, el levantamiento de datos sobre la zona en que se desea establecer una política es importante a la hora de concebir una apuesta, y existen dos fuentes imprescindibles para estos análisis: las encuestas de victimización y seguridad ciudadana, que se integran por percepciones alrededor de la seguridad en una población, y los informes de criminalidad, que comprenden el número de delitos en un determinado territorio.

Para el caso colombiano, los dos delitos de mayor impacto en la percepción de seguridad son el hurto (ver ilustración 39) y el homicidio (ver ilustración 40), seguidos de la extorsión y el microtráfico –aquí, igual a narcotráfico.

Gráfica 11. Casos de hurto denunciados en Medellín.

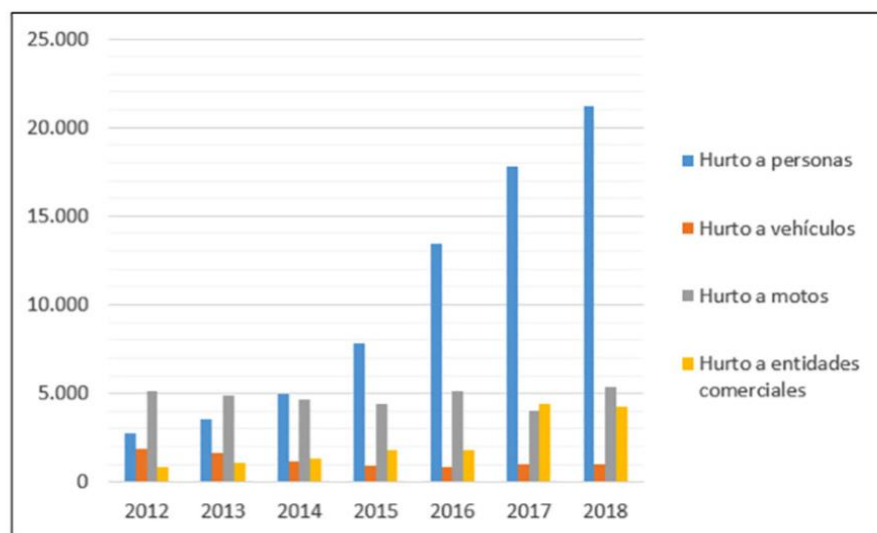


Ilustración 39. Hurtos Medellín 2012-18

Gráfica 17. Número de homicidios en Medellín por género.

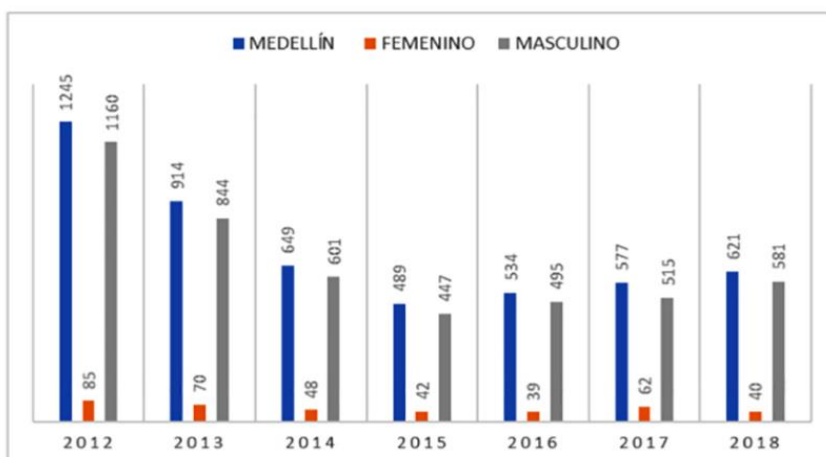
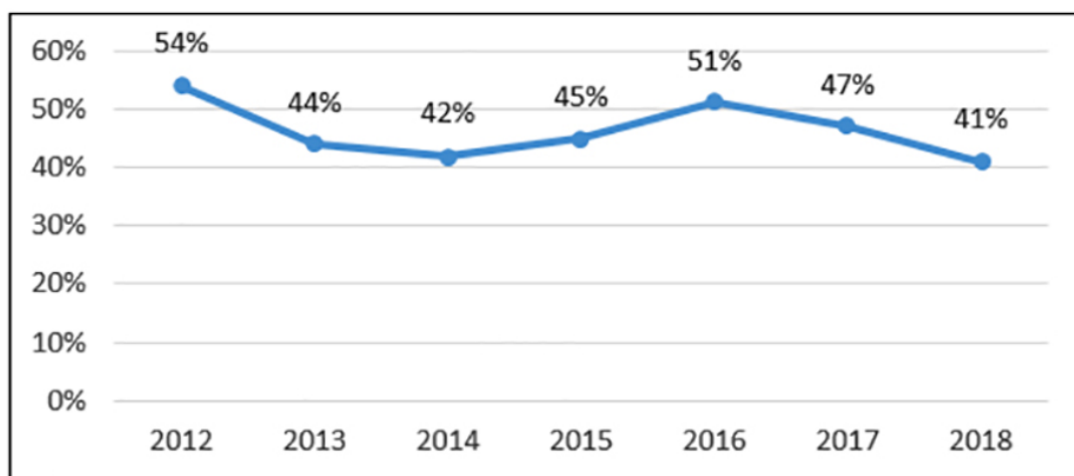


Ilustración 40. Homicidios Medellín 2012-18

Ahora, no todas las conductas que inciden sobre la percepción de seguridad son actividades delictivas; por ejemplo, merodear en la calle, la presencia de grafitis (por el prejuicio social construido por el discurso institucional), la oscuridad, son factores que no se consideran delictivos y que, no obstante, recaen sobre percepciones de seguridad. Esta percepción en Medellín se ha mantenido cercana al 50% en los últimos años, como se ve en la siguiente ilustración, a pesar de que un factor de seguridad tan importante como los homicidios se haya reducido. Esto indica que delitos como el hurto, que ha seguido ascendiendo, y conductas o situaciones que generan percepción de inseguridad generan un gran peso en la misma.

Gráfica 9. Percepción de inseguridad Medellín.



Fuente: Encuesta "Medellín Cómo vamos"

Ilustración 41. Percepción de inseguridad en Medellín

La percepción de la seguridad varía según los sujetos y esto hace de suma importancia incluir enfoques diferenciales y, en particular, enfoques de género. El espacio público es indiscutiblemente más hostil para las mujeres que para los hombres y el tipo de hostilidades percibidas en este escenario no son menores a la hora de considerar el tema de la seguridad ciudadana. La exacerbación de la seguridad sin el refuerzo al tejido social y a los factores de percepción de seguridad conduce con frecuencia a abusos y estatización del conflicto social.

Las entidades policiales no deben entenderse desde las tradicionales consignas de lucha contra el crimen o guerra a la delincuencia, la gradualidad del uso de la fuerza y las respuestas interinstitucionales suelen dar mejores resultados para la desactivación temprana de conflictos en lugar del enfoque represivo. El fortalecimiento del papel de mediadores desde la policía nacional, la instalación de mesas de concertación entre autoridades competentes, no solo mejora la percepción institucional si no que fortalece el sistema democrático. Además, una buena comunicación a la ciudadanía sobre los resultados del accionar policial, tanto preventivo como reactivo, es otro factor que puede generar percepción de seguridad y mayor credibilidad y respeto hacia las autoridades.

Por otra parte, la inseguridad no afecta a todos los ciudadanos por igual. Las poblaciones con condiciones económicas y sociales más precarias, así como sus jóvenes, están más expuestos a la violencia, a la inseguridad y, en la misma medida, a la vulnerabilidad frente al delito. Así lo demuestra la ilustración 42, donde se observan el nivel de afectación del homicidio en los barrios de la ciudad, evidenciando una prevalencia en las zonas más populares, y la 43, donde se muestra que la tasa de jóvenes víctimas de homicidio es mayor que la del resto de la población.



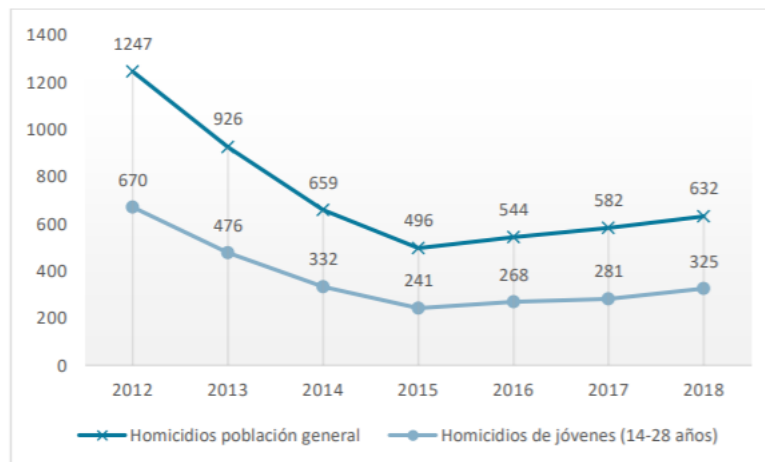
Número de homicidios por comuna y corregimiento, Medellín 2017-2018

2017		2018	
La Candelaria	103	La Candelaria	108
Robledo	71	San Javier	92
Belén	49	Robledo	55
San Javier	48	Altavista	44
San Cristóbal	38	Belén	40
Castilla	32	Aranjuez	39
Doce de Octubre	28	Laureles Estadio	31
Aranjuez	27	La América	30
Guayabal	25	Guayabal	30
Laureles Estadio	23	Castilla	26
Altavista	22	Doce de Octubre	23
Villa Hermosa	21	San Cristóbal	21
San Antonio de Prado	17	Villa Hermosa	20
Santa Cruz	16	Manrique	17
Manrique	14	San Antonio de Prado	15
Buenos Aires	13	Popular	12
Popular	12	Santa Cruz	11
La América	12	El Poblado	11
El Poblado	7	Buenos Aires	7
San Sebastián de Palmitas	2	San Sebastián de Palmitas	0
Santa Elena	2	Santa Elena	0
Sin dato	0	Sin dato	-
Total	582	Total	632

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Subdirección de Información.
INML, SIJIN, CTI, SISC - Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín como observador técnico

Ilustración 42. Homicidios Medellín por zonas 2017-2018

Homicidios población general vs jóvenes, Medellín 2012-2018



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Subdirección de Información.

Ilustración 43. Tasas de homicidio en la población en general y en jóvenes Medellín 2012-2018

Dadas estas condiciones, creemos que debe prevalecer el enfoque preventivo en materia de seguridad, y que debe constar inicialmente de un sistema de identificación de poblaciones vulnerables a la comisión de delitos, sin recaer en la estigmatización, pero permitiendo orientar estrategias de inserción social para interceptar de manera temprana la población vulnerable, atendiendo a factores como la deserción escolar, las familias monoparentales, la precarización laboral, con una coordinación interinstitucional que va más allá de las entidades policiales. Es necesario ubicar a los jóvenes más vulnerables al delito, que también son las más vulnerables a la violencia.

Por otra parte, la dificultad para gestionar a través del Estado los conflictos particulares se traduce en desconfianza institucional y eleva justificantes para las prácticas de la mal llamada “justicia por mano propia”, que se compone en la mayoría de los casos de actuaciones socialmente problemáticas. La solución recurrente al problema de la congestión y la lentitud en la administración del derecho se ha traducido en la reducción de garantías judiciales con el fin de un procesamiento más ágil, que conduce con inusitada frecuencia a sanciones injustas, daños a los derechos de los ciudadanos y a un desprestigio institucional que opera como justificante social de conductas delictivas que generalmente se solapan bajo expresiones como “claro, como aquí la justicia es para los de ruana”, “es que la cárcel es solamente para los pobres”, “aquí es mejor robar bastante porque si roba poquito fijo lo meten

a la cárcel”. Estas expresiones no solo contienen un sesgo de clase, sino que alientan la comisión de otros tipos penales que se perciben de mayor impunidad.

Además, en el contexto urbano el crimen organizado requiere regulaciones en el nivel local, facilitadas por medidas como el control al porte de armas. Pero también, las organizaciones criminales fomentan mercados ilícitos que incrementan ciertos tipos de delitos, sin embargo, la opción más viable no es la confrontación a la estructura orgánica sino el cierre de fuentes de financiación focalizadas. En síntesis, el control periódico a comercializadores de autopartes y sitios de reventa de todo tipo de bienes facilita aumentar la percepción de riesgo de quienes delinquen, lo que, al igual que el cierre de establecimientos, constituye un elemento disuasorio de mayor impacto que las simples capturas.

Propuestas

1. Dotaremos de mayores recursos, personal mejor calificado y estabilidad laboral a las instituciones de gestión del delito, buscando procesos administrativos más eficientes, la disminución de la percepción de impunidad, el fortalecimiento de la imagen institucional y el aumento de la cooperación de la ciudadanía.
2. Nos enfocaremos en los barrios más afectados por los fenómenos de inseguridad, colocando la fuerza pública donde más retorno social genere, trabajando directamente con los jóvenes, en especial, con los que menor respaldo social tienen para abrir nuevas alternativas de vida. En ese sentido, localizaremos esfuerzos económicos sobre esta población.
3. Aumentaremos la iluminación para mejorar la percepción de seguridad, y promoveremos intervenciones urbanísticas y culturales a lugares de poca circulación, así como planes de presencia de la fuerza pública en los momentos de menor afluencia.
4. Fortaleceremos estrategias propias de autocuidado de los grupos organizados de mujeres, e incentivaremos y garantizaremos la participación de las organizaciones de mujeres en las instancias que definen las estrategias de seguridad locales.
5. Estructuraremos comunicativamente en el espacio público esquemas de reproche a todas las formas de acoso, en especial al acoso callejero. Capacitaremos a la fuerza operativa de la policía en esta área, con miras a constituir un refuerzo de autoridad

pública en la constitución del desvalor de las acciones de acoso, especialmente contra las mujeres y menores de edad. Y vincularemos actores de la vía pública, como conductores de servicio público y vendedores ambulantes, para lograr un alcance multidimensional y un refuerzo heterogéneo.

6. Recuperaremos la legitimidad en los territorios de la ciudad, sin divorciar la acción coercitiva de la acción social, pero con un uso de la fuerza racional, proporcional e inteligente, con políticas criminales basadas en la evidencia, sumadas a una fuerte presencia del Estado social.
7. Frente a las dinámicas de grupos organizados al margen de la ley, impulsaremos de cara al gobierno nacional la necesidad de iniciar o reforzar procesos de sometimiento a la justicia de las estructuras criminales.
8. Fortaleceremos la comunicación de resultados operativos, comunicando seguridad no inseguridad.
9. Nos comprometeremos con organizaciones de la sociedad civil para implementar el protocolo ya existente de atención rápida a jóvenes que van a ser potencialmente víctimas de homicidio, buscando una extracción rápida de la zona de riesgo, y crearemos programas de atención a familias víctimas de homicidio, con bases de datos que ubiquen las necesidades sociales, tratando de evitar una revictimización.
10. Desarrollaremos programas de reinserción social, cultural y productiva de los jóvenes de Medellín.
11. Privilegiaremos, en el caso de los psicoactivos y otros facilitadores del delito, el tratamiento preventivo a través de la terapéutica a la adicción y la reglamentación, más que la criminalización.
12. Impondremos fuertes restricciones a la posesión de armas y campañas masivas de desarme.
13. Perseguiremos las rentas criminales como la forma más efectiva de desarticular las empresas criminales, entre ellas, el comercio de segunda mano.
14. Propenderemos por el trabajo articulado entre las distintas entidades encargadas de la seguridad y la justicia, para lograr mayor efectividad, trabajaremos para desarrollar la política pública de seguridad y convivencia existente.

Enfoque de Paz y derechos humanos

Colombia ha vivido en una guerra permanente durante casi toda su historia como república, producto del conflicto armado u otras formas de violencia, institucionalizada o criminal. En Medellín las heridas aún abiertas por las dinámicas delincuenciales instauradas por el narcotráfico, aún sangran, principalmente con la sangre de nuestros jóvenes. Medellín ha sido, además, una ciudad receptora de víctimas de las distintas violencias y, de manera reciente, ha recibido el desplazamiento forzado causado por el conflicto entre las guerrillas y el Estado, junto con las estructuras paramilitares, así como el fenómeno del desplazamiento intraurbano, que, según la ilustración 42, cobró 3.823 víctimas para el 2018.

Desplazamientos forzados intraurbanos por comunas y corregimientos Medellín 2017-2018

2017		2018	
Altavista	414	San Javier	991
Robledo	370	Altavista	349
Belén	340	Robledo	270
San Javier	335	San Cristobal	253
San Cristobal	248	Popular	185
Villa Hermosa	223	Villa Hermosa	174
Popular	209	Manrique	172
Manrique	154	Doce de Octubre	112
Doce de Octubre	125	Belén	111
Castilla	121	Santa Cruz	107
Santa Cruz	103	San Antonio de Prado	71
Buenos Aires	99	Aranjuez	65
Candelaria	53	Castilla	56
Aranjuez	50	Buenos Aires	50
San Antonio de Prado	46	Candelaria	43
Santa Elena	37	Guayabal	35
Guayabal	29	América	25
Laureles-Estadio	3	Santa Elena	9
América	3	Laureles-Estadio	6
Poblado	2	Poblado	2
San Sebastián de Palmitas	0	San Sebastián de Palmitas	0
Sin dato	650	Sin dato	737
Total	3614	Total	3823

Ilustración 44. Desplazamiento intraurbano Medellín 2017-2018

Nuestra ciudad fue también golpeada directamente por la historia de la guerra. Son de recordar operaciones militares a la espera de justicia, como la operación Orión y la operación Mariscal, y el asesinato de líderes sociales. Además, aún hoy persisten estructuras criminales heredadas del paramilitarismo, franquiciadas a estructuras como el clan del golfo: son cerca de 247 combos, parches u otras figuras que ejercen algún nivel de control en cerca del 70% del territorio, según organizaciones de derechos humanos.

No es ajena nuestra ciudad, entonces, a la necesidad de implementar los acuerdos de paz alcanzados con las FARC y de promover la paz completa, así como la restitución de derechos a la población víctima del conflicto y la necesaria cooperación para el esclarecimiento de la verdad, la construcción de memoria, la reincorporación y la reconciliación.

Propuestas

1. Fortaleceremos la Subsecretaría de derechos humanos y, en particular, la unidad permanente para los derechos humanos.
2. Implementaremos una política de seguridad humana integral (ver punto de seguridad).
3. Fortaleceremos el rol del CONPAZ para el seguimiento y orientación de la implementación del acuerdo de paz en Medellín.
4. Nos comprometemos institucionalmente a promover el discurso de los derechos humanos y a orientarlo en el accionar de nuestra fuerza pública.
5. Aportaremos en todo lo necesario para que la JEP cumpla con su rol en Medellín, para encontrar a los desaparecidos de La Escombrera y luchar contra el fenómeno del desplazamiento intraurbano.
6. Nos comprometemos a implementar las acciones que estén a nuestro alcance para la protección de los líderes sociales de la ciudad.
7. Implementaremos el proceso de paz en lo que corresponde al territorio.
8. Fortaleceremos la institucionalidad para las víctimas en la ciudad.
9. Visibilizaremos por los medios de comunicación de la alcaldía a las víctimas, como un ejercicio de memoria y reconciliación.

10. Implementaremos una agenda de inclusión productiva y empleo para las víctimas del conflicto.
11. En conjunto con los gobiernos departamentales y nacional, junto con la institucionalidad para la paz promoveremos políticas de restitución de tierras y retorno de los desplazados, en condiciones de seguridad física y jurídica, a sus lugares de origen.

Modelo económico

Medellín es la ciudad más inequitativa de Colombia y, por ende, una de las más desiguales del mundo, con un paulatino proceso de desindustrialización, siendo este el sector que más destruye empleos, en parte por la migración al modelo de ciudad de servicios. El nivel de desempleo en Medellín es de los más altos de las ciudades capitales: 12,3%, con una informalidad del 43,8% y con importantes sectores, como el textil, en riesgo.

Queremos una ciudad que genere riqueza en armonía con el ambiente, que la redistribuya para garantizar bienestar colectivo, para lo cual es necesario recuperar la vocación productiva de Medellín, protegiendo su actual empresa, pero también propiciando la creación de otras nuevas. Con industria pesada y ligera más cercana a las gentes, y para la Medellín rural, con economía campesina con industria ligera; articulando además los distintos renglones de la economía local (servicios, turismo, producción, alimentos) con la nacional e internacional.

Propuestas

1. Haremos de la ciencia, la tecnología y la innovación un potenciador de la generación de riqueza y empleo, articuladas al sector productivo mediante un sistema municipal de emprendimiento y CTI, que surge del quehacer empresarial, pero principalmente de nuestras instituciones de educación superior, nuestros jóvenes, emprendedores, maestros y científicos, los verdaderos hacedores de la llamada 4 revolución industrial, en la que Medellín sí será de su mano, en un futuro cercano, la más innovadora.
2. Propiciaremos los mercados locales y los circuitos cortos de comercialización, para promover las ventas de la producción local.
3. Promoveremos ferias y otros espacios que permitan la apertura de mercados, e instauraremos un modelo de compras públicas, para que lo que se requiera desde la alcaldía se compre prioritariamente a las mpymes, a los campesinos y a los productores más humildes, en una apuesta por la redistribución.
4. Como está enunciado en los puntos de ambiente y cultura, haremos una apuesta por la economía circular y la industria del entretenimiento.

5. Le apostaré a promover la asociatividad y el cooperativismo, así como la formación de clústers, con un permanente acompañamiento de la alcaldía a los distintos sectores.
6. Para romper con la inequidad, el presupuesto público debe orientarse a generar riqueza en los sectores más vulnerados, de allí que buscaremos construir capacidades en las organizaciones sociales de base para que sean las responsables de la implementación de los proyectos del gobierno local, departamental y nacional, acabando con tanta intermediación.
7. Crearemos un fondo para otorgar créditos blandos y/o condonables para la creación de proyectos productivos en los sectores más pobres, fortaleceremos los CEDEZO y la Secretaría de desarrollo económico, e impulsaremos el turismo social.
8. Como alcalde, seré el principal defensor de la industria y el empleo nacional, y el primer lobbyista de la producción local.
9. Impulsaremos la implementación de la política pública de trabajo decente, para lo que generaremos alianzas con la rama judicial, para fortalecer la jurisdicción laboral- oficina de asesoría jurídica, divulgando la normatividad laboral y la importancia de su cumplimiento; promoveremos la concertación de medidas para armonizar la vida y el trabajo, con la Alcaldía como un facilitador, e incorporaremos en todos los pliegos los criterios de trabajo decente y de equidad de género.
10. Seremos desde el sector público los principales jalonadores con el ejemplo, implementando una agenda para la eliminación de la tercerización y la formalización del empleo en el sector público.
11. Generaremos campañas de concientización (así como inspección, vigilancia y control) para los empleadores y de educación para los trabajadores, sobre sus derechos, promoviendo el respeto por el sindicalismo y la sindicalización.
12. Seremos respetuosos de la economía informal, puesto que es un modo de vida resultado del modelo económico excluyente y destructor del empleo nacional. Cumpliremos con las órdenes de la sentencia C 211/17 sobre venteros informales y su ruta de atención.

Enfoque de Vivienda digna y derecho al territorio

El derecho a la vivienda está consagrado en el artículo 51 de la Constitución política. En Medellín, bajo la sombrilla del derecho al territorio, las comunidades de distinto origen, pero con más fuerza en las laderas, y las conocidas como víctimas del desarrollo se han movilizado, reivindicando el derecho a la vivienda y la permanencia en sitio. Al 2017, 52.569 hogares presentaban hacinamiento, con el 61% en déficit cuanti-cualitativo de vivienda. El déficit cuantitativo total llegó a 32.733 hogares, concentrados en un 88% en los estratos 1 y 2, y el déficit cualitativo alcanzó para el 2017, 52.761 hogares, estando el 82% concentrados en los estratos 1 y 2. Son cerca de 40.000 familias que no tienen acceso al acueducto; 22.000 hogares, al saneamiento básico; y 115.000 usuarios de energía prepago, que es otra forma de desconexión.

Para muchas familias, el llamado progreso no representa otra cosa que desplazamiento, pues la construcción de infraestructura no se compadece con las realidades sociales y económicas de quienes habitan los territorios, forzando a procesos de desarraigo y desplazamiento. “Llegó el desarrollo” –¿Eso qué significa?– “que ustedes se van”. Vamos a cambiar esa realidad.

Propuestas

1. Ejecutaremos obras de urbanismo ajustadas a la realidad, según un Plan de Desarrollo democrático, con una revisión al POT, en donde se respeten los derechos de los propietarios impactados por las obras, buscando eliminar los impactos negativos y propiciar que los beneficios lleguen a todos los vecinos de las obras.
2. Privilegiaremos la concertación previa y el reasentamiento en sitio por sobre cualquier otra medida, protegiendo también el derecho de permanencia de actividades comerciales e industriales.
3. Impulsaremos la reglamentación de la política pública de protección a moradores; revisaremos y ajustaremos el POT, que actualmente se encuentra condicionado por la autoridad ambiental.

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

4. Utilizaremos las obligaciones urbanísticas para, efectivamente, aumentar el espacio público de calidad, principalmente donde el déficit es más marcado: actualmente es de 3,64 m² por habitante y los estándares internacionales hablan de 15.
5. Implementaremos una canasta básica en los hogares más pobres de Medellín, que incluya el mínimo vital de agua, energía, gas y canasta alimentaria básica.
6. Combatiremos las estructuras criminales que se aprovechan de la pobreza de la gente para venderles lotes que no les pertenecen, y avanzaremos en la legalización de predios.

Enfoque de Educación

Es sin duda la educación el principal instrumento para la superación de la pobreza, la construcción de sociedades prósperas y equitativas, y el instrumento para lograr la libertad de hombres y mujeres. Aun así, tenemos en nuestra ciudad aproximadamente 160.000 jóvenes que ni estudian ni trabajan, y un deterioro en la cobertura de la educación básica y media; nuestra posición en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales dista mucho del discurso que múltiples políticos utilizan en su modelo de gestión pública. Tenemos muchas potencialidades, el ITM, el Pascual Bravo y el Colegio Mayor pueden catapultar el desarrollo técnico y tecnológico de la ciudad; nuestras universidades públicas y también las privadas, el desarrollo científico. La educación genera también entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, pobreza o riesgo de violencia.

Propuestas

1. Dignificaremos la labor de las madres comunitarias, articulándolas con las demás políticas de primera infancia, reconociendo su experiencia y particularidades, y brindándoles mejorías locativas y de condiciones de vida.
2. Avanzaremos en la implementación de la jornada única en la básica y la media, realizando las inversiones necesarias y empezando con lo posible, en infraestructura, maestros, ampliación de la alimentación escolar, entre otros. En la educación superior, avanzaremos a la gratuidad y universalidad en nuestras instituciones técnicas y tecnológicas, realizaremos convenios de cobertura con las universidades públicas y evaluaremos la existencia de Sapiensia.
3. Articularemos la formación superior de la ciudad con un sistema municipal de CTI y emprendimiento que permita que la academia jalone el desarrollo productivo de la ciudad, y a la vez se articule con la solución de los principales problemas sociales.

Juventudes

Aparte de los componentes ya mencionados en otros puntos, avanzaremos en la implementación del estatuto de ciudadanía juvenil, acompañaremos financiera y logísticamente a los colectivos, grupos, plataformas de jóvenes que realizan trabajo social, cultural, político en los distintos territorios. Implementaremos programas de formación en derechos y salud sexual y reproductiva. Promoveremos la participación de los y las jóvenes implementado el estatuto de ciudadanía juvenil, divulgaremos los derechos de los jóvenes entre ellos el de objeción por conciencia, promoveremos el empleo joven con base en las leyes de primer empleo y la ley pro joven, de la que fui coautor Para los jóvenes más vulnerables a la violencia implementaremos un programa de renta básica mencionado en el punto de vivienda digna, que estará en cabeza suya, condicionado a la permanencia en el sistema educativo o a una red de procesos artísticos, productivos o sociales. Nos disputaremos la recreación, el disfrute, el placer y el reconocimiento con las agrupaciones criminales, buscando cercanía con ellos y ganando legitimidad del Estado.

Modelo administrativo

En nuestra administración defenderemos el patrimonio público, debilitado tras la venta de Une, la crisis de hidroituango y la cooptación de EPM. Adelantaremos también reformas para promover una gestión pública más eficiente y transparente:

- Reforma al actual Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo
- Garantizar recursos a los planes locales de desarrollo comunales y corregimentales
- Reestructuración de la estructura administrativa de la Alcaldía.
- Fortalecer el Departamento Administrativo de Planeación.
- Propender por un ambiente laboral que fomente la ética en lo público y el trabajo digno.
- Revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial.
- Implementación de programas de mejoramiento integral barrial.
- Reestructuración del ISVIMED y desarrollo de nuevas soluciones de vivienda en especial de interés social y cumpliendo los parámetros de vivienda digna, recuperando la apuesta por las organizaciones populares de vivienda
- Cumplimiento de un programa de atención y reparación a las personas afectadas por la construcción de obras públicas.
- Lucharemos contra la corrupción con mecanismos de gobierno abierto y el fortalecimiento del control interno y media el respeto al ejercicio de control del Consejo Municipal.

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

- Formularemos el presupuesto mediante audiencias públicas y con plena participación del concejo municipal, los ediles y la comunidad, para que este sea reflejo de las necesidades de la ciudad
- Seremos una alcaldía de puertas abiertas que se entiende como empleado de las gentes.

Frente a Hidroituango, realizaremos las siguientes acciones:

1. Establecer una comisión técnica independiente que brinde garantías para evaluar la estabilidad física de la presa y el macizo, para resolver así los interrogantes sobre la seguridad de las comunidades.
2. En caso de no existir un riesgo no mitigable, avanzaremos en la puesta en marcha del proyecto para con su producción pagar la deuda del mismo, compensar a las comunidades afectadas, los impactos ambientales y generar ingresos para el departamento y el municipio, partiendo de la premisa de que su existencia es un hecho cumplido.
3. Promover las investigaciones, fiscales, disciplinarias y penales sobre lo ocurrido, para esclarecer responsabilidades y repetir sobre el patrimonio, si fuera el caso, de quienes causaron el desastre en la megaobra.
4. Activar las pólizas a que hubiere lugar

Fuentes generales de financiación de este programa

Es difícil tener plena certeza hoy de los recursos económicos disponibles para el próximo cuatrienio, por la incertidumbre frente al proyecto hidroeléctrico Ituango. Los recursos comprometidos pero no girados del gobierno nacional para el corredor de La 80, entre otros factores, se estiman que serán aproximadamente 20 billones; a esto le sumaremos una apuesta de financiación colectiva voluntaria, no ligada al cobro de valorización frente a proyectos estratégicos; reformaremos el estatuto tributario de la ciudad de forma progresiva para superar la pereza fiscal de la que habla la veeduría ciudadana al plan de desarrollo; movilizaremos recursos internacionales vía cumplimiento de agenda 2030, y haremos una gestión permanente y de lobby político para movilizar recursos desde el gobierno nacional. No se descartan algunos proyectos por valorización, implementaremos el cobro por plusvalía y consideraremos los recientes mecanismos de financiación contemplados en el PND como la pignoración de los prediales a futuros aumentos.

Consideraciones bibliográficas

Este texto se construyó teniendo en cuenta muy diversas fuentes: vivas, entrevistas, informes institucionales locales, documentos de ONG, informes nacionales e internacionales, artículos de prensa, libros, construcciones ciudadanas, etc. Con la información utilizada no se adelantará ninguna actividad con fines comerciales y será utilizada exclusivamente para la información pública, como de acceso público. Aclaro que ninguna de las infografías o imágenes acá contenidas son de mi autoría o mi equipo y pertenecen exclusivamente a sus desarrolladores.

Consideraciones temáticas

Aún hay camino por recorrer, a partir de este momento la campaña será también un momento de alimentación y construcción colectiva de la mejor visión de ciudad que conjuntamente podamos construir, dando pie a un plan de desarrollo que refleja el espíritu de esta ciudad maravillosa.

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Satisfacción ciudadana con temas ambientales 2013-2018	32
Ilustración 2. Factores de aumento de la contaminación en el Valle de Aburrá	38
Ilustración 3. Sustancias contaminantes en el aire del Valle de Aburrá 2015	39
Ilustración 4. Fuentes móviles de contaminantes Valle de Aburrá 2015.....	40
Ilustración 5. Objetivos de MP diario para calidad del aire OMS.....	41
Ilustración 6. Objetivos de MP anual para calidad del aire OMS.....	41
Ilustración 7. Promedios anuales de MP en Medellín 2013-2017	42
Ilustración 8. Metas del PIGECA de concentración para PM2.5, PM10 y Ozono en el Valle de Aburrá	43
Ilustración 9. Intervenciones del Plan Quebradas	48
Ilustración 10. Mapa de calor de algunos barrios de Medellín.....	50
Ilustración 11. Matriz energética colombiana	53
Ilustración 12. Percepción ciudadana de buen comportamiento frente a diferentes grupos poblacionales Medellín 2018	57
Ilustración 13 . Tasa de fecundidad en jóvenes de 15 a 19 años Medellín 2013-2018	63
Ilustración 14. Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años Medellín 2004-2018	64
Ilustración 15. Embarazo infantil y adolescente por barrios en Medellín 2017	64
Ilustración 16. Tasa de desempleo Medellín 2013-2018	65
Ilustración 17. Ingresos laborales por nivel educativo y sexo Medellín 2018.....	65
Ilustración 18. Estructura poblacional de Medellín 2005, 2015, 2020, según el DANE	70
Ilustración 19. Mayores de 50 años Medellín 2016	70
Ilustración 20. Factores del envejecimiento activo.....	72
Ilustración 21. Ciudades amigables con los mayores: temas.....	73
Ilustración 22. Asistencia de personas con discapacidades a centros educativos.....	79
Ilustración 23. Causas por las que las personas discapacitadas no estudian.....	79
Ilustración 24. Grados de escolaridad de las personas con discapacidades	80
Ilustración 25. Ingresos de personas con discapacidades.....	80
Ilustración 26. Actividad de las personas con discapacidades	81
Ilustración 27. Prioridades en la calidad de vida de los medellinenses	86
Ilustración 28. Red de IPS de Medellín, junio 2016.....	86
Ilustración 29. Cobertura de vacunación con biológicos trazadores Medellín 2017	89
Ilustración 30. Principales enfermedades causantes de muerte Medellín 2017	89
Ilustración 31. Clasificación nutricional niños Medellín 2017.....	90
Ilustración 32. Comportamiento de la mortalidad Medellín 2017	91

Víctor Alcalde de Medellín
PROGRAMA DE GOBIERNO ¡PARA QUE MEDELLÍN SE HAGA SENTIR!

Ilustración 33. Principal medio de transporte utilizado en Medellín 2018.....	94
Ilustración 34. Parque automotor estimado y tasa de motorización Medellín 2011-18	96
Ilustración 35. Indicadores de movilidad y espacio público Medellín 2017 y metas locales 2030 ...	96
Ilustración 36. Plan de expansión Metro de Medellín	97
Ilustración 37. No participación en actividades culturales 2018	103
Ilustración 38. Actividades culturales realizadas en Medellín	103
Ilustración 39. Hurtos Medellín 2012-18	105
Ilustración 40. Homicidios Medellín 2012-18	106
Ilustración 41. Percepción de inseguridad en Medellín	107
Ilustración 42. Homicidios Medellín por zonas 2017-2018.....	108
Ilustración 43. Tasas de homicidio en la población en general y en jóvenes Medellín 2012-2018	109
Ilustración 44. Desplazamiento intraurbano Medellín 2017-2018	112